



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
20 de febrero de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 20 de febrero de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)

En nombre de los miembros del Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto, de conformidad con el párrafo 21 c) de la resolución, el informe final sobre su labor.

El informe se presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) el 15 de enero de 2015 y el Comité lo examinó el 2 de febrero.

Agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Alma Abdul-Hadi **Jadallah**  
Coordinadora

Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad

(Firmado) Carmela **Bühler**  
Experta

(Firmado) Simon David **Goddard**  
Experto

(Firmado) Mohammad **Sbaiti**  
Experto



## *Resumen*

Desde su nombramiento el 5 de mayo de 2014, el Grupo de Expertos sobre el Yemen ha establecido relaciones y protocolos de trabajo con una amplia gama de partes interesadas y ha realizado una serie de visitas al Yemen, los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y varios otros Estados Miembros. Como resultado de sus investigaciones, el Grupo de Expertos presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) cuatro documentos justificativos sobre personas que, a juicio del Grupo, reunían los criterios para su designación como sujetas a las sanciones selectivas, para su examen por el Comité.

Desde que el 7 de noviembre de 2014 el Comité designó a tres personas; a saber, Abd Al-Khaliq Al-Huthi (YEi.001), Abdullah Yahya Al Hakim (YEi.002), y Ali Abdullah Saleh (YEi.003), el Grupo de Expertos ha llevado a cabo investigaciones sobre el paradero de los activos de esas personas que podrían estar sujetas a la congelación de activos. Hasta la fecha, ningún Estado Miembro ha respondido positivamente a las solicitudes de información del Grupo en relación con los activos. El Grupo sigue vigilando la capacidad de los Estados Miembros para aplicar las dos medidas (tanto la prohibición de viajar como la congelación de activos) impuestas por el Consejo de Seguridad contra las personas sujetas a las sanciones.

La labor del Grupo de Expertos se desarrolló en el contexto de dos acontecimientos fundamentales que influyeron en el panorama político del Yemen: la toma armada de Amran en el norte del país, y de la capital, Saná, por los huzíes, el 8 de julio y el 21 de septiembre de 2014, respectivamente. Como consecuencia de esos acontecimientos, los huzíes y sus aliados controlan instituciones gubernamentales de importancia vital.

El Presidente Hadi y el Gobierno del Yemen siguen siendo desafiados por varios actores nacionales y regionales, y esa intervención en los asuntos internos de la República del Yemen tiene un efecto perjudicial en la aplicación del Acuerdo sobre el mecanismo de ejecución para el proceso de transición en el Yemen de conformidad con la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. Esta situación se complica aún más por el aumento en un 50% en 2014 en comparación con el año anterior, del número de incidentes relacionados con Al-Qaida en la Península Arábiga (AQPA).

El Grupo de Expertos considera como una prueba de la fragilidad del Presidente Hadi y del Gobierno del Yemen, encabezado por el Primer Ministro Bahah, el hecho de que haya sido necesario hacer una serie de concesiones a la mayoría parlamentaria del partido Congreso General del Pueblo para obtener un voto de confianza del Parlamento. Entre esas concesiones cabe mencionar la promesa de no imponer ninguna de las sanciones de las Naciones Unidas contra el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh o a cualquiera de las otras dos personas designadas.

El Consejo de Seguridad y los Estados Miembros también deberían considerar la posibilidad de adoptar otras medidas para apoyar la transición política en el Yemen, así como la aplicación coercitiva de las sanciones impuestas con arreglo a la resolución 2140 (2014). Además, todos los Estados Miembros deberían asegurarse de que cuentan con la capacidad para aplicar toda la gama de medidas que sean aplicables con arreglo a los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas.

## Informe final del Grupo de Expertos sobre el Yemen establecido en virtud de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad

### Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	5
A. Mandato y nombramiento .....	5
B. Metodología .....	6
C. Programa de trabajo .....	7
D. Cooperación con interesados y organizaciones .....	9
E. Problemas encontrados por el Grupo de Expertos durante el primer año del mandato	11
II. Contexto .....	12
A. Acontecimientos políticos .....	12
B. Evolución de la situación de seguridad .....	14
C. Acontecimientos regionales .....	15
D. Disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos .....	17
E. Entorno legislativo y reglamentario financiero .....	18
III. Personas o entidades que participan en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen o que prestan apoyo a esos actos .....	20
A. El ex-Presidente Saleh y sus aliados .....	20
B. Huzíes .....	23
C. Al-Qaida en la Península Arábiga .....	26
D. Tribus armadas .....	28
IV. Actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen .....	28
A. Caso: Hamdan .....	29
B. Caso: Amran .....	31
C. Caso: Saná .....	35
D. Caso: Al Hudaydah, Al Bayda e Ibb .....	37
E. Actos de sabotaje de infraestructura .....	38
F. Armas .....	39
G. Niños soldados .....	42
H. Violencia por motivos de género .....	43
I. La cuestión de la tierra en el sur del Yemen .....	43

---

J.	Otras violaciones de los derechos humanos usadas como medio para obstaculizar el proceso de transición .....	44
K.	Asunto: Detenciones ilegales en relación con el “incidente de la mezquita del palacio presidencial” .....	47
V.	Aplicación y supervisión de las sanciones selectivas financieras y relacionadas con los viajes .....	47
A.	Sanciones financieras selectivas .....	47
B.	Prohibición de viajar .....	53
VI.	Recomendaciones .....	53
Anexos*		
I.	Guidelines of Work of the Panel of Experts on Yemen dated 30 June 2014 .....	56
II.	Summary of communications sent by the Panel of Experts under the current mandate .....	57
III.	Map of military activities in Amran, Sana’a and southern and western governorates .....	59

---

\* Los anexos se distribuyen en el idioma original únicamente.

## I. Antecedentes

1. La capacidad del Yemen para llevar a cabo la transición política de conformidad con la amplia iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo y su mecanismo de ejecución y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional se ha caracterizado por su lentitud y ha tenido que hacer frente a numerosas dificultades. Las medidas adoptadas por los principales interesados, como el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh y sus aliados, los huzíes, el Movimiento Pacífico del Sur (Al-Hirk al-salmiyy al-janubi) y Al-Qaida en la Península Arábiga (AQAP) siguen obstaculizando la realización de progresos en relación con los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional y representan una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen. Esos recientes acontecimientos exigieron la adopción de medidas inmediatas por la comunidad internacional y dieron lugar a la publicación de las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/PRST/2013/3](#) y [S/PRST/2014/18](#) y a la aprobación de la resolución 2051 (2012) del Consejo, aprobada el 12 de junio de 2012, en que se instó a todas las partes, especialmente al ex Vicepresidente Ali Salim Al-Beidh, los huzíes dirigidos por Abdul Malik al-Houthi y sus partidarios y el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh a que dejaran de obstruir la transición política.

2. El Grupo de Expertos sobre el Yemen fue establecido por el Consejo de Seguridad en virtud de su resolución 2140 (2014), de 26 de febrero de 2014, para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de esa misma resolución a ejecutar su mandato. El Comité se encarga de supervisar el cumplimiento de las sanciones impuestas en la resolución 2140 (2014). Esas medidas consisten en la congelación de activos, de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2140 (2014), y la prohibición de viajar establecida en el párrafo 15 de la misma resolución, y son aplicables a las personas y entidades designadas por participar en actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen, o prestarles apoyo.

3. El mandato del Grupo de Expertos vence el 26 de marzo de 2015. El 7 de noviembre de 2014, el Comité designó a las siguientes tres personas para la aplicación de sanciones selectivas:

- i) Abd Al-Khaliq Al-Huthi<sup>1</sup> YEi.001;
- ii) Abdullah Yahya Al Hakim YEi.002;
- iii) Ali Abdullah Saleh YEi.00.3.

El Grupo de Expertos sigue vigilando la capacidad de los Estados Miembros para aplicar ambas medidas (congelación de activos y prohibición de viajar) impuestas por el Consejo de Seguridad a las personas sujetas a las sanciones.

### A. Mandato y nombramiento

4. El Consejo de Seguridad delineó las tareas del Grupo de Expertos en el párrafo 21 de la resolución 2140 (2014), a saber:

---

<sup>1</sup> Se sigue la ortografía con que aparece en el documento justificativo presentado por un Estado Miembro.

a) Ayudar al Comité a ejecutar su mandato, enunciado en la resolución 2140 (2014), entre otras cosas presentando en cualquier momento al Comité información pertinente para la posible designación posterior de personas y entidades que pudieran estar realizando las actividades descritas en los párrafos 17 y 18 de la resolución;

b) Reunir, examinar y analizar la información proporcionada por los Estados, los órganos competentes de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y demás partes interesadas sobre la aplicación de las medidas decididas en la resolución 2140 (2014), en particular sobre incidentes que socaven la transición política;

c) Presentar al Consejo, tras celebrar deliberaciones con el Comité, información actualizada, a más tardar el 25 de junio de 2014, un informe provisional, a más tardar el 25 de septiembre de 2014, y un informe final, a más tardar el 25 de febrero de 2015;

d) Ayudar al Comité a perfeccionar y actualizar la información sobre la lista de personas sujetas a las medidas impuestas con arreglo a los párrafos 11 y 15 de la resolución, en particular mediante el suministro de datos de identificación e información adicional para el resumen públicamente disponible de los motivos para la inclusión en la lista.

5. El 16 de abril de 2014, el Secretario General nombró a cuatro miembros del Grupo de Expertos. El 2 de mayo, uno de los miembros se retiró del Grupo, tras lo cual se nombró a otro experto el 2 de julio. Los miembros del Grupo poseen conocimientos especializados en esferas que corresponden el alcance del régimen de sanciones: grupos armados, finanzas, derecho internacional humanitario y conocimientos especializados sobre la región.

## **B. Metodología**

6. Al inicio de su mandato, el Grupo de Expertos convino en sus directrices de trabajo (véase el anexo I) y confirmó su compromiso de seguir las mejores prácticas y las normas recomendadas por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre Cuestiones Generales Relativas a las Sanciones en su informe de 2006 (S/2006/997).

7. El Grupo de Expertos se guía por los principios de transparencia, imparcialidad e independencia. Sus normas exigen el uso de documentos genuinos verificados, pruebas concretas y la observación *in situ* por los expertos, incluidas pruebas fotográficas, siempre que sea posible. En los casos en que no fue viable realizar una visita sobre el terreno, el Grupo trató de corroborar la información utilizando múltiples fuentes independientes a fin de satisfacer los criterios más rigurosos posibles en materia de pruebas. El Grupo también atribuyó un mayor valor a las declaraciones de los agentes principales y los testigos directos de los acontecimientos. En situaciones en que la identificación de las fuentes habría podido exponer a sus miembros u otras personas a riesgos inaceptables, el Grupo retuvo datos de identificación al tiempo que procuró ser lo más transparente posible.

8. A lo largo de su mandato, el Grupo de Expertos mantuvo su compromiso de llegar a la más amplia gama de interlocutores para asegurar una diversidad de opiniones representativa de todos los sectores de la sociedad del Yemen.

9. El Grupo de Expertos se ha comprometido igualmente a alcanzar el más alto nivel de equidad y se ha esforzado por poner a disposición de las partes, siempre que corresponda y sea posible, toda información que figure en cualquier informe en que se la mencione a esas partes, para que la examinen, formulen observaciones al respecto y presenten una respuesta en un plazo especificado.

10. Los procesos de trabajo del Grupo han conestado fundamentalmente de los siguientes pasos:

i) Obtener información de los Gobiernos del Yemen y la región, así como de otras partes interesadas del Yemen y la región, sobre las personas y entidades que se considere responsables de haber cometido actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen;

ii) Examinar y corroborar la información proporcionada a fin de establecer si es una prueba clara para determinar si las personas o entidades son responsables de actos concretos, y si esa información satisface en grado suficiente los requisitos de prueba para permitir una recomendación para su designación al Comité, de conformidad con el párrafo 19 c) de la resolución 2140 (2014);

iii) Cuando esa información no se ajuste a los requisitos de prueba, buscar nuevas pruebas corroboratorias en el Yemen y otras partes de la región, así como en otros Estados Miembros pertinentes, según sea necesario, a fin de satisfacer requisitos de prueba adecuados para presentar dicha información al Comité;

iv) Colaborar estrechamente con otras organizaciones internacionales, órganos de las Naciones Unidas y grupos de vigilancia pertinentes de las Naciones Unidas para intercambiar información, a fin de identificar cualquier prueba que apoye la designación por el Comité de determinadas personas y entidades de conformidad con el párrafo 19 c) de la resolución 2140 (2014);

v) Una vez hecha la designación, realizar una investigación financiera para identificar y ayudar a lograr que se congelen sin demora todos los fondos, otros activos financieros y recursos económicos dondequiera que puedan encontrarse y que sean de propiedad o estén bajo el control directo o indirecto de las personas o entidades designadas por el Comité, o de personas o entidades que actúen en su nombre o bajo su dirección, o de entidades que sean de propiedad o estén bajo su control. Además, el Grupo vigilará la aplicación de la prohibición de viajar cuando sea necesario.

11. El Grupo de Expertos salvaguarda la independencia de su labor en relación con cualquier intento de socavar su imparcialidad o de crear una percepción de parcialidad. El Grupo aprobó por consenso el texto, las conclusiones y recomendaciones que figuran en el presente informe antes de presentarlo al Comité de Sanciones.

## **C. Programa de trabajo**

12. Durante su mandato, el Grupo de Expertos envió 67 comunicaciones oficiales a 26 Estados Miembros, incluido el Yemen (véase el anexo II).

13. Desde su nombramiento el 5 de mayo de 2014, el Grupo de Expertos ha realizado una serie de visitas a Estados Miembros. En la región, el Grupo ha viajado al Yemen, Bahrein, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes

Unidos. El Grupo también visitó Alemania, Turquía, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

14. El Grupo de Expertos ha viajado en tres ocasiones distintas al Yemen. Del 9 al 13 de junio de 2014, el Grupo viajó a Saná, a fin de celebrar una serie de reuniones con autoridades del Yemen, entidades no gubernamentales y otras partes interesadas. El Grupo realizó una visita similar entre el 3 y el 12 de agosto de 2014. El Grupo también viajó a Adén del 26 al 29 de octubre de 2014 para reunirse con representantes de las autoridades del Yemen en el sur, entidades no gubernamentales y otras partes interesadas.

15. El principal objetivo de esas visitas fue:

a) Establecer y mantener una comunicación directa con el Gobierno del Yemen y otras partes interesadas;

b) Explicar el mandato del Grupo de Expertos con arreglo a la resolución 2140 (2014) y sus métodos de trabajo; y

c) Realizar investigaciones de conformidad con el mandato del Grupo de Expertos.

16. Otras visitas incluyeron reuniones con una gama más amplia de funcionarios del Gobierno e interlocutores. El Grupo viajó a Washington D.C., el 9 de mayo de 2014 y se reunió con varios funcionarios del Departamento de Estado y otras partes interesadas. El Grupo también viajó a Londres del 16 al 17 de junio de 2014 y se reunió con una serie de organismos públicos que se ocupan del Yemen, así como con académicos, organizaciones no gubernamentales y periodistas. Un miembro del Grupo también se reunió con diversas organizaciones internacionales en Ginebra.

17. Miembros del Grupo de Expertos viajaron a Nueva York en seis ocasiones: el 5 de mayo de 2014, para presentar su programa preliminar de trabajo; el 20 de junio de 2014, para presentar información actualizada sobre la labor y las actividades del Grupo; el 24 de junio de 2014, para participar en una reunión conjunta de tres comités del Consejo de Seguridad con responsabilidades relativas al Yemen y la lucha contra el terrorismo; el 30 de julio de 2014, para escuchar una exposición del Asesor Especial del Secretario General; el 10 de septiembre de 2014, para presentar su informe provisional; el 4 de noviembre de 2014 para exponer oralmente cuatro justificaciones presentadas anteriormente por el Grupo de Expertos; y el 26 de noviembre de 2014, para presentar al Comité, el Yemen y los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo los resultados de la evaluación realizada por el Grupo respecto de la capacidad de esos países para aplicar los dos tipos de sanciones (congelación de activos y prohibición de viajar) impuestas por el Consejo de Seguridad a las personas sujetas a las sanciones.

18. El Grupo también viajó a Alemania para reunirse con Ali Salim al-Beidh, influyente personalidad política en el sur, que había sido mencionada en una declaración de la Presidencia del Consejo ([S/PRST/2013/3](#)) de 2013, para examinar la actividades de elementos provocadores en el sur.

19. A lo largo de su mandato, el Grupo de Expertos también se reunió con varios otros interlocutores influyentes del Yemen que residen en Arabia Saudita, Turquía, el Reino Unido y los Estados Unidos. El Grupo se reunió, además, con varias organizaciones internacionales.



20. Durante su segunda visita al Yemen, el Grupo de Expertos se puso en contacto con Abdul Malik Al-Houthi a través de un intermediario y solicitó una reunión con él en Sa'ada. Abdul Malik Al-Houthi se negó a reunirse en persona con el Grupo por razones de seguridad y alegó que vehículos aéreos no tripulados sobrevolaban continuamente Sa'ada. Si bien el Grupo de Expertos recibió seguridades de que podría reunirse con los representantes de Al-Houthi en Saná, la reunión no se materializó por causas desconocidas.

21. En noviembre de 2014, el Grupo de Expertos se enteró de la presencia de un representante huzí en una delegación del Yemen de visita en Washington D.C.. El Grupo solicitó y organizó una reunión, que más tarde se canceló al explicarse que el liderazgo huzí no había otorgado su aprobación.

22. En todas sus reuniones en el Yemen, el Grupo de Expertos se puso en contacto con una amplia gama de interlocutores acerca del mandato del Grupo, indagó entre los interlocutores sobre su evaluación de la situación actual en el Yemen y les pidió que compartieran cualquier prueba que pudiera servir de apoyo a la labor del Grupo. Para sorpresa del Grupo, se habían formado algunas organizaciones no gubernamentales para prestar apoyo y dar seguimiento a la labor del Grupo, las que, en ocasiones, proporcionaron al Grupo información relacionada con su mandato. Por lo general, los interlocutores, en particular los representantes de la sociedad civil, se mostraron receptivos al mandato del Grupo.

23. El Grupo de Expertos expresa su agradecimiento a todos los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas que facilitaron la celebración de esas reuniones a su debido tiempo y espera recibir su cooperación con las misiones de constatación de los hechos que lleve a cabo el Grupo.

24. Por el resto de su mandato, el Grupo tiene la intención de responder a las preguntas de los Estados Miembros en relación con su informe final; hacer el seguimiento de los incidentes más importantes que amenacen la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen para identificar a los autores; y proseguir las investigaciones en curso relacionadas con su mandato. Además, el Grupo continuará sus esfuerzos por obtener identificadores biológicos de las personas designadas y proporcionárselos al Comité; identificar los activos de las personas designadas que deben ser objeto de las medidas de congelación de activos; y supervisar la aplicación de la congelación de activos y la prohibición de viajar impuestas a las personas designadas. Por último, el Grupo utilizará esta última parte de su mandato para archivar materiales con miras a preservar la memoria institucional que refleje la labor del Grupo hasta la fecha.

#### **D. Cooperación con interesados y organizaciones**

25. En el párrafo 22 de la resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad se encomendó al Grupo de Expertos que coopere con los demás grupos pertinentes de expertos establecidos por el Consejo de Seguridad para apoyar la labor de los comités de sanciones, en particular el Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004).

26. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 23 de la resolución 2140 (2014), instó a todos los Estados Miembros, así como a las organizaciones internacionales regionales y subregionales a que garanticen la cooperación con el Grupo de Expertos y se insta además a todos los Estados Miembros afectados a que garanticen

la seguridad de los miembros del Grupo y su acceso sin trabas, en particular a personas, documentos y lugares para que el Grupo ejecute su mandato.

27. El Grupo de Expertos estableció relaciones de trabajo con una amplia gama de interesados, incluidos el Gobierno del Yemen, los Estados Miembros pertinentes y sus Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York y representantes diplomáticos en Saná, especialmente el G10<sup>2</sup>, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, el equipo de las Naciones Unidas en el Yemen, organizaciones multilaterales, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, y particulares dentro y fuera del Yemen.

28. A pesar de las seguridades recibidas de que existía un consenso sobre la prestación de asistencia al Grupo de Expertos por los Estados Miembros que hasta ahora no se ha brindado, y exceptuando a un Estado Miembro que proporcionó algunos documentos y a un segundo Estado Miembro que se encontraba a la espera de que se concertara un acuerdo de confidencialidad, no se ha prestado ninguna asistencia material al Grupo para identificar a cualquier persona o entidad que cometa actos que puedan afectar la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen, o para determinar el paradero de los activos en poder de una persona designada.

29. Se ha informado al Grupo de Expertos de que bienes pertenecientes a Ali Abdullah Saleh se encontraban en Alemania, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido y de que miembros del Gobierno del Yemen y de la Autoridad Nacional del Yemen para la Recuperación de Activos Robados (AWAM) habían participado en al menos cinco reuniones internacionales celebradas en el marco de la Alianza de Deauville del Grupo de los Ocho (G-8) con Países Árabes en Transición<sup>3</sup> y, en algunos casos, habían incluso visitado organismos gubernamentales y encargados de hacer cumplir la ley de países concretos para examinar la cuestión de los bienes que se encontraban en esos países<sup>4</sup>.

30. A juicio del Grupo de Expertos, la calidad de la respuesta de los Estados Miembros a sus cartas de solicitud de información ha variado en lo que respecta a su rapidez y su contenido, en especial el grado de información revelada. Si bien algunos Estados Miembros respondieron con rapidez, otros todavía no han respondido a las cartas de solicitud de información, mientras que un tercer Estado ha demorado seis meses en responder a preguntas directas. El Grupo también tiene conocimiento de algunos casos en que se ha proporcionado una respuesta negativa con respecto a la ubicación de los activos pertenecientes a las personas designadas, a pesar de ser de conocimiento generalizado que esos bienes se encuentran efectivamente en esa jurisdicción (véase el anexo II).

31. El Gobierno del Yemen creó dos comités específicos encargados de mantener el enlace con el Grupo de Expertos para ocuparse de cuestiones generales y financieras<sup>5</sup>, y el Grupo se reunió con ellos una vez en el Yemen. En una carta de

---

<sup>2</sup> Integrado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea.

<sup>3</sup> Doha, 11 a 13 de septiembre de 2012; Doha, 2 y 3 de abril de 2013; Sharm el-Sheikh (Egipto), 11 a 13 de junio de 2013; Marrakech (Marruecos), 26 a 28 de octubre de 2013; Ginebra (Suiza), 1 a 3 de noviembre de 2014.

<sup>4</sup> Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2 a 7 de septiembre de 2012 y 2 a 7 de septiembre de 2013.

<sup>5</sup> A fin de facilitar la colaboración con el Grupo de Expertos, el Gobierno del Yemen, por conducto de su Ministerio de Relaciones Exteriores, estableció dos comités permanentes

fecha 21 de julio de 2014, el Grupo solicitó información al Gobierno del Yemen, en la que se pedía información en una serie de ámbitos y recibió una respuesta por correo electrónico el 8 de diciembre de 2014.

## **E. Problemas encontrados por el Grupo de Expertos durante el primer año del mandato**

32. Durante el período del mandato, el Grupo de Expertos se vio desafiado en medida considerable por la rapidez de la evolución de la situación en el Yemen. La rápida expansión del control territorial por los huzíes, su nueva alianza con elementos del antiguo régimen y su creciente influencia en los órganos locales y centrales de gobierno exige una vigilancia constante y cuidadosa y una respuesta rápida del Grupo.

33. Durante el período que se examina, la situación de seguridad no permitió al Grupo de Expertos viajar a todas las zonas del país para llevar a cabo misiones de constatación de los hechos sobre el terreno. Asimismo, la gran visibilidad del Grupo (que se desplaza en un convoy de alto nivel) exigió un examen cuidadoso del riesgo para la seguridad de las personas que se ofrecieron a prestar testimonio ante el Grupo y dio lugar a que se cancelaran algunas de las entrevistas o a que algunas personas no pudieran responder a las preguntas del Grupo. En Saná, las preocupaciones en materia de seguridad hacen imposible organizar y programar reuniones con interlocutores antes de que estos lleguen al país, con el riesgo de que no se sepa sino con poca antelación que no están disponibles. Varios factores repercuten en la colaboración de los interlocutores con el Grupo de Expertos, entre ellas: el temor de los interlocutores por su seguridad personal; la posibilidad de que se descubran vínculos entre los interlocutores y las cuestiones relacionadas con los saboteadores objeto de investigación; y el temor de posibles filtraciones a los medios de comunicación. En consonancia con el hecho de que las alianzas y los intereses contrapuestos cambian constantemente en el Yemen, el Grupo de Expertos observó un bajo nivel de confianza entre los interlocutores del Grupo.

34. El Grupo de Expertos no pudo establecer una comunicación directa con el liderazgo huzí (véanse los párrs. 20 y 21). Se ha recibido una cantidad considerable de información relativa a actos y violaciones del derecho internacional cometidos por los huzíes, al tiempo que se recibieron menos pruebas sobre las violaciones cometidas por las fuerzas del Gobierno o las tribus afiliadas al Gobierno o el partido Islah. De hecho, en ocasiones al Grupo le resultó difícil reunir información equilibrada con respecto a los actos de todas las partes interesadas. Además, el presente informe no proporciona una reseña detallada de la actuación pertinente de AQAP durante los combates en Ibb y Al-Hudayda, así como otras zonas del centro y el sur del Yemen<sup>6</sup>. Por consiguiente, el Grupo trató de actuar con la diligencia

---

integrados por los miembros siguientes: a) el Servicio de Inteligencia Militar, la Oficina del Fiscal General, la Oficina del Presidente, el Servicio de Seguridad, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Oficina Nacional de Seguridad; b) el Comité Nacional contra el Blanqueo de Dinero, el Ministerio del Interior, el Banco Central del Yemen, la Oficina del Fiscal General, el Organismo Central de Control y Auditoría y la Dependencia de Inteligencia Financiera.

<sup>6</sup> La Congregación Yemení para la Reforma se denomina partido Islah. Es el principal partido político del país y está integrado por dirigentes tribales, los grupos salafistas y los Hermanos Musulmanes.

debida en relación con los datos recibidos, y puso en tela de juicio no solo la fuente de los datos, sino también su posible falta de objetividad y su autenticidad.

35. El principio de distinción, que es un principio cardinal del derecho internacional humanitario, exige establecer una distinción entre civiles, combatientes y personas que hayan depuesto sus armas (personas fuera de combate), así como entre objetivos civiles y militares. Las leyes de la guerra se aplican de manera diferente a esas categorías de personas y objetos con el fin de proporcionar protección especial a las personas civiles y la infraestructura civil.

36. El uso generalizado y la gran disponibilidad de armas en el Yemen, en particular armas medianas y pesadas, hacen difícil distinguir entre combatientes y civiles. Además, en todos los conflictos armados en el Yemen se observa un patrón de utilización de escuelas con fines militares. El Grupo de Expertos no siempre ha podido verificar las circunstancias exactas de la utilización y destrucción de esas escuelas, requisito previo para determinar si se han cometido violaciones del derecho internacional humanitario; por ejemplo, si una escuela fue ocupada y utilizada por combatientes afiliados al partido Islah como depósito de armas antes de un ataque por los huzíes.

## **II. Contexto**

37. Durante el período del mandato del Grupo de Expertos, el Yemen siguió enfrentando graves amenazas internas y externas. El Gobierno del Yemen continuaba siendo débil; el país padecía una difícil situación económica; el panorama político estaba fracturado; el mando y control de las fuerzas armadas y del sector de la seguridad era débil; y los agentes regionales ejercían diversos grados de influencia. El Acuerdo del Consejo de Cooperación del Golfo y los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional siguen siendo la hoja de ruta convenida para todos los partidos políticos del Yemen. Ello, a pesar de la inestabilidad actual en el país y los intentos de algunos agentes regionales de poner en marcha una segunda iniciativa regional que replazce la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, como anunció recientemente Omán. Ambos instrumentos normativos figuran entre los elementos fundamentales del mandato del Grupo de Expertos. En esta sección se explican brevemente el contexto y los parámetros que sirvieron de base para las investigaciones del Grupo.

### **A. Acontecimientos políticos**

38. El panorama político del Yemen ha cambiado drásticamente desde la caída de Amran el 8 de julio de 2014, y de Saná el 21 de septiembre, actualmente bajo control de los huzíes. Algunos cambios de afiliación política trajeron como resultado la formación de alianzas inesperadas entre antiguos enemigos, como los huzíes y el ex-Presidente Saleh; el debilitamiento de los principales partidos políticos, como el partido Islah; la partida de dirigentes políticos y personalidades influyentes como Hamid al Ahmar y Ali Mohsen Al-Ahmar del Yemen; un aumento de las actividades de AQAP en el sur y Hadramaut; y una intensificación de las exhortaciones a la secesión del sur. Aún no se han evaluado plenamente los efectos de esos cambios en los planos local, regional e internacional.

39. El 19 de diciembre, el Gobierno del Primer Ministro Bahah recibió un voto de confianza del Parlamento del Yemen, tras varios intentos fallidos de los legisladores del partido Congreso General del Pueblo de bloquear la votación en protesta por los intentos del Gobierno de cerrar las oficinas de ese partido en Adén. Sin embargo, a fin de contar con el apoyo de los miembros de ese partido, el Gobierno se vio obligado a prometer que no aplicaría ninguna de las medidas exigidas en virtud de la resolución 2140 (2014) contra toda persona designada, incluido el ex-Presidente Saleh, actual Presidente del partido Congreso General del Pueblo.

40. El voto de confianza también estuvo acompañado de un cronograma definido de entregables por el Gobierno al Parlamento y el pueblo del Yemen. El voto de confianza puso de relieve la importancia del diálogo constante con todas las partes y con el Gobierno para lograr superar el actual estancamiento en relación con los acuerdos políticos y de seguridad convenidos por todas las partes.

41. El Gobierno, que ejerce poco o ningún control sobre las instituciones gubernamentales fundamentales<sup>7</sup> y algunos de cuyos ministros ejercen poco o ningún control sobre las finanzas y la gestión de sus instituciones debido a la injerencia de los huzíes en la supervisión de esas instituciones, sigue siendo vulnerable y débil.

42. Los retrasos en la culminación del proceso de redacción de la Constitución continúan siendo criticados por entidades y partes interesadas en hacer fracasar el proceso de transición. Persisten los desacuerdos en torno a las cuestiones relacionadas con el papel de la religión en el Estado, la inclusión de la mujer en el proceso político y el proyecto de sistema federal.

43. Se están intensificando las exhortaciones a la independencia del sur, así como el rechazo del plan federal de seis unidades negociado por el Congreso General del Pueblo. Al mismo tiempo, el avance de los huzíes con el apoyo de sus aliados en ciudades del sur como Taiz y Al Hudayda ha tropezado con la resistencia de la mayoría de las facciones del sur, especialmente de Al-Hirak Al-Tehami. La continuación del estancamiento crea un suelo fértil para la reanudación de las divisiones entre los habitantes del sur.

44. Los cambios actuales en las alianzas y lealtades tribales siguen influyendo en la ecuación del poder en el Yemen. Habida cuenta de que algunas tribus tienen sus raíces en los países vecinos, sus lealtades varían y, según una fuente confidencial, en algunos casos, AQAP ha reclutado a miembros de las tribus. Es sabido que en el Yemen las tribus desempeñan un importante papel en la protección de las empresas petroleras y de gas, y el Grupo de Expertos recibió denuncias de que algunas de esas tribus estaban perpetrando actos de sabotaje de oleoductos y gasoductos, así como de las líneas de transmisión de energía, como medio de chantajear al Gobierno.

45. A pesar de la designación de dos dirigentes huzíes<sup>8</sup> por el Comité, no se han detenido ni las operaciones de los huzíes ni la extensión de esas operaciones a todo el país. La ampliación del radio de acción de los huzíes y su control en todo el país está dando lugar a enfrentamientos con cualquier facción opuesta. Las barricadas y los puestos de control afectan la vida cotidiana de los yemeníes, y las

<sup>7</sup> El Gobierno no ejerce control alguno sobre el Ministerio de Defensa, el Banco Central del Yemen y los medios de comunicación. Otros ministerios han sido objeto de asedio y siguen teniendo lugar actos de intimidación de los funcionarios gubernamentales.

<sup>8</sup> Abd Al-Khaliq Al-Huthi, Yei.001, y Abdullah Yahya Al Hakim, Yei.002.

manifestaciones pacíficas organizadas por los activistas contra esas restricciones no han tenido éxito.

46. La designación del ex-Presidente Saleh ha provocado divisiones dentro de su partido político y un debate en torno a la legitimidad de sus acciones en el marco de los estatutos del partido, así como en torno a su liderazgo. Como se esperaba, los partidarios del ex-Presidente Saleh denunciaron la decisión del Comité mientras que otros miembros estaban conscientes de las repercusiones a largo plazo de dicha decisión para la capacidad del partido de presentarse en futuras elecciones presidenciales. Una fuente confidencial informó al Grupo de Expertos que algunos observadores habían señalado la debilidad de Saleh para convocar grandes manifestaciones, así como el hecho de que los huzíes no habían expresado en público ningún apoyo contra su designación. El Grupo de Expertos continúa siguiendo de cerca los efectos de las sanciones en la capacidad del ex-Presidente Saleh de amenazar la paz, la estabilidad y la seguridad del Yemen.

## B. Evolución de la situación de seguridad

47. Según varios interlocutores, el Gobierno del Presidente Hadi tiene la legitimidad y el poder, pero no posee la capacidad militar necesaria para hacer frente a los huzíes ni a AQPA en el sur<sup>9</sup>.

48. Al momento de redactarse el presente informe, los huzíes, con el apoyo de sus aliados, aún no se habían retirado de Saná, a pesar de haber accedido<sup>10</sup> a hacerlo después de que se formara el nuevo gobierno. Además de Saná, los huzíes se han hecho con el control de Arhab, Amran, Al-Hudayadah, Al-Jawf, Hajjah, Dhamar y partes de Al-Bayda. Aún está por verse dónde se detendrá la ampliación de la zona de operaciones de los huzíes, que se ha convertido en motivo de constante preocupación para la comunidad internacional, los actores regionales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas con inversiones en el Yemen. También están por evaluarse a plenitud las consecuencias para todas las partes interesadas.

49. Los recientes enfrentamientos y combates entre los huzíes y AQPA en Taiz, Ma'rib, Al-Bayda, Radaa e Ibb han adquirido un tono sectario ante la expansión de los huzíes en zonas predominantemente sunitas-shafi<sup>11</sup>.

50. Según una fuente confidencial, AQPA está aprovechando esas circunstancias y reclutando a miembros de las tribus sunitas para que luchen de su lado contra los huzíes<sup>12</sup>. Se ha informado de un elevado número de víctimas de ambas partes y preocupa gravemente que la intensificación del conflicto conduzca a un aumento de la violencia sectaria. Al tiempo que mantiene una fuerte presencia en las provincias sudorientales de Abyan, Shabwa, Hadramaut, Ma'rib y Al-Bayda, entre otras, AQPA

<sup>9</sup> Entrevistas confidenciales con interlocutores de los niveles I y II.

<sup>10</sup> Véase [www.bbc.com/news/world-middle-east-29962739](http://www.bbc.com/news/world-middle-east-29962739).

<sup>11</sup> Según el informe International Religious Freedom Report sobre el Yemen correspondiente a 2012, la mayoría de los ciudadanos del Yemen son musulmanes, aunque no se dispone de estadísticas oficiales. Se estima que el 60% pertenecen a la escuela de pensamiento shafi del Islam sunita y el 30% pertenecen a la escuela de pensamiento zaidi de la teología islámica. Véase <http://www.state.gov/documents/organization/208632.pdf>.

<sup>12</sup> Fuente confidencial. Según las estadísticas, el número de ataques de AQPA aumentó en un 50% entre 2013 y 2014.

busca instaurar un Estado islámico basado en su ideología y sus convicciones. Por consiguiente, cualquier persona con creencias religiosas diferentes se considera un blanco legítimo.

51. La exigencia e insistencia de los huzíes en que se enliste en el ejército y las fuerzas de seguridad a más de 75.000 de sus combatientes ha tropezado con la firme resistencia del Gobierno del Yemen, sobre todo debido a que los huzíes se rehúsan a entregar sus armas. Se teme, como consecuencia, el desequilibrio resultante de la representación excesiva de los grupos zaydi en sectores de importancia clave para el Gobierno.

52. Los constantes ataques contra la infraestructura eléctrica, del gas y del petróleo han tenido importantes repercusiones en los planos económico y político, las cuales continúan socavando la capacidad del Gobierno para gestionar el país y hacer rendir cuentas a los culpables. Los ataques también han subrayado la necesidad de que la República del Yemen trabaje de consuno con sus aliados regionales para asegurar el suministro ininterrumpido de gas al país.

53. Los jóvenes yemeníes<sup>13</sup> son susceptibles de ser reclutados por grupos extremistas ideológicos, debido a una serie de factores, entre los que cabe mencionar su insatisfacción con los progresos realizados en el país después de su participación visible y sus exigencias de cambios en la revolución de 2011; las altas tasas de desempleo<sup>14</sup>, la precaria situación económica<sup>15</sup>, la grave inseguridad alimentaria y la malnutrición y la escasez de oportunidades en la vida<sup>16</sup>.

### C. Acontecimientos regionales

54. El cambio de actitud de algunos países del Consejo de Cooperación del Golfo hacia las principales facciones políticas y antiguas figuras políticas influyentes puede haber traído involuntariamente como consecuencia las actividades de agentes provocadores que compiten por el poder. Por ejemplo, con la caída de los Hermanos Musulmanes en Egipto, los cambios en las actitudes y el apoyo de los grupos islamistas afectaron directamente el panorama político del Yemen. Así, debilitaron al movimiento de los Hermanos Musulmanes, que desempeña un papel de cabecera en el partido Islah, uno de los principales partidos políticos del Yemen, y mermaron la capacidad de ese partido para responder a los ataques de antiguos rivales políticos, principalmente los huzíes y Ali Abdullah Saleh y sus partidarios. Se señaló que durante la toma de Saná por los huzíes, el partido Islah había decidido evitar los enfrentamientos con los huzíes, lo cual había sido una señal de una actitud calculada por el hecho de ocupar una posición más débil. Además, los cambios en el nivel de apoyo de los países del Consejo de Cooperación del Golfo al Yemen influyeron directamente en la estabilidad del gobierno del Presidente Hadi y su capacidad para aplicar los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. Por ejemplo, la suspensión por Arabia Saudita de la mayor parte de su ayuda al Yemen<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Véase [www.escwa.un.org/popin/members//yemen/pdf](http://www.escwa.un.org/popin/members//yemen/pdf).

<sup>14</sup> Véase: <http://www.prb.org/pdf07/youthinmena.pdf>.

<sup>15</sup> Según el Banco Mundial, el 47% de la población vive con menos de 2 dólares al día y el 60% de los jóvenes están desempleados y sufren altas tasas de analfabetismo, especialmente entre las mujeres. Véase <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2012/09/26/yemen-talking-points>.

<sup>16</sup> Véase <http://www.arab-hdr.org/data/profiles/YEM.aspx>.

<sup>17</sup> <http://www.reuters.com/article/2014/12/04/us-yemen-saudi-aid-idUSKCN0JI10V20141204>.



es una señal de su insatisfacción por la posición dominante de los huzíes en las instituciones gubernamentales. Todavía están por evaluarse los efectos de esa medida, pero no cabe duda de que menoscabará la capacidad del país para recuperarse económicamente y debilitará aún más la resistencia de los grupos vulnerables a los actos de violencia cometidos contra ellos.

55. Los drásticos cambios en la gobernanza y los centros de poder en países como la República Árabe Siria, Egipto y Libia al parecer han envalentonado a elementos del antiguo régimen yemenita, sobre todo a Ali Abdullah Saleh y servido de aliento a sus aspiraciones de volver al poder.

56. No se puede descartar el papel regional de la República Islámica del Irán y sus efectos en la situación política del Yemen. Su colaboración estratégica con el Yemen a menudo se evalúa en el contexto de su relación histórica con las comunidades zaydis y los países predominantemente sunitas del Consejo de Cooperación del Golfo. La reciente liberación de prisioneros iraníes tras la toma de Saná por los huzíes revela la profundidad de esos vínculos<sup>18</sup>. Además, ha aumentado la preocupación internacional por la influencia cada vez mayor de la República Islámica del Irán en el Golfo de Adén<sup>19</sup>.

57. El reciente intento de asesinato del Embajador iraní y el atentado con explosivos contra la Embajada del Irán en Saná el 3 de diciembre de 2014 por AQAP apuntan a la hostilidad cada vez mayor hacia el apoyo prestado por la República Islámica del Irán a los huzíes en el Yemen y ponen de relieve el descontento generado por la creciente influencia de los chiítas no zaydis en el Yemen.

58. La proximidad geográfica entre Eritrea y el Yemen favorece las actividades lícitas e ilícitas y varios interlocutores fiables señalaron confidencialmente que guardias revolucionarios iraníes entrenaban a fuerzas huzíes en una pequeña isla situada frente a las costas de Eritrea<sup>20</sup>. Las mismas fuentes acusaron a la República Islámica del Irán de movilizar armas a Sa'ada.

59. A pesar de la intensificación de los esfuerzos de la comunidad internacional para poner coto al crecimiento del Estado Islámico del Iraq y el Levante en la región, todavía están por evaluarse la puntualidad y la eficacia de la respuesta de la comunidad internacional a la evolución de la situación en el Yemen. Esto, sin embargo, ha beneficiado a muchas partes interesadas a largo plazo en frustrar u obstaculizar el proceso de transición política, como AQAP, elementos del antiguo régimen y las potencias regionales que desean un papel más amplio en el Yemen.

---

<sup>18</sup> Los dos prisioneros fueron liberados el 25 de septiembre, cuatro días después de la caída de Saná.

<sup>19</sup> Véase <http://vesselfinder.com/news/2355-Iran-Navy-foils-pirate-attack-in-the-Gulf-of-Aden> y <http://www.nytimes.com/2014/09/22/world/middleeast/china-and-iran-to-conduct-joint-naval-exercises-in-the-persian-gulf.html>;

<sup>20</sup> Véanse medios de comunicación de código abierto: [http://www.harnnet.org/old/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4687:london-based-newspaper-iran-trains-huziess-in-eritrea-&catid=41:top-headlines&Itemid=97](http://www.harnnet.org/old/index.php?option=com_content&view=article&id=4687:london-based-newspaper-iran-trains-huziess-in-eritrea-&catid=41:top-headlines&Itemid=97), y <http://www.criticalthreats.org/gulf-aden-security-review/gulf-aden-security-review-january-22-2013>.



## D. Disposiciones aplicables del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos

60. La transición política sigue siendo gravemente obstaculizada por la debilidad del estado de derecho, el desacato generalizado de las normas de derechos humanos y la impunidad de las violaciones pasadas y presentes de los derechos humanos. Hasta el presente no se ha podido establecer un mecanismo de justicia de transición conforme a lo previsto en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional debido a la resistencia activa de parte de miembros del antiguo régimen y el régimen actual que, por motivos personales, no están interesados en decir la verdad y en la justicia. Las amenazas y las violaciones del derecho a la vida siguen siendo un medio de lograr objetivos políticos. El estallido de nuevos actos de violencia armada en el norte del país en marzo de 2014, que se propagó rápidamente a Saná y sigue desestabilizando a las provincias centrales y meridionales ha venido a añadirse al historial de violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos por las partes interesadas. Debido a la intensidad de la violencia armada, el nivel de organización de los grupos armados, y la duración de la violencia, esos incidentes han alcanzado el umbral de los conflictos armados internos de conformidad con la definición internacional<sup>21</sup>.

61. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2140 (2014), pidió al Grupo de Expertos que suministrara información sobre las personas y entidades que cumplieran los criterios de designación, que comprende las violaciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. El Yemen ha ratificado los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, sus dos Protocolos adicionales<sup>22</sup> y otros importantes instrumentos de derecho internacional humanitario<sup>23</sup>. Las normas de derechos humanos no dejan de ser aplicables en tiempos de conflicto armado. El Yemen ha ratificado siete de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos<sup>24</sup>. Por último, aunque se prevé en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, el país todavía no ha ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> Comité Internacional de la Cruz Roja, Documento de opinión “¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?” (marzo de 2008); se puede consultar en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>.

<sup>22</sup> Protocolo adicional I de 1977 a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I), aprobado en Ginebra el 8 de junio de 1977; Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), aprobado en Ginebra el 8 de junio de 1977 (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1125, núms. 17512 y 17513).

<sup>23</sup> Véase [http://www.geneva-academy.ch/RULAC/international\\_treaties.php?id\\_state=234](http://www.geneva-academy.ch/RULAC/international_treaties.php?id_state=234).

<sup>24</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Convención sobre los Derechos del Niño; y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo.

<sup>25</sup> El Grupo de Trabajo sobre las cuestiones de las dimensiones nacionales, la reconciliación nacional y justicia de transición de la Conferencia de Diálogo Nacional, recomienda la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (recomendación núm. 94).

62. En los conflictos armados internos, los derechos y deberes mínimos consagrados en el artículo 3, común a los Convenios de Ginebra, se aplican a las partes. Además, las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario son aplicables y deben ser respetadas por todas las partes, incluidos los agentes armados no estatales<sup>26</sup>. Habida cuenta también del nivel de organización de las fuerzas huzíes y su grado de control del territorio tras la toma de Amran en julio de 2014, se ha alcanzado el umbral de aplicación del Protocolo II de los Convenios de Ginebra en relación con el conflicto armado entre las fuerzas huzíes y el ejército del Yemen<sup>27</sup>.

## E. Entorno legislativo y reglamentario financiero

63. Dado que el Yemen es el principal interesado en relación con las sanciones que se han de aplicar de conformidad con la resolución 2140 (2014), se llevó a cabo una investigación sobre el entorno legislativo y reglamentario financiero del Yemen y su capacidad para aplicar las medidas de congelación de activos. El sector financiero del Yemen consiste en el sector bancario, el cambio de moneda y los seguros. El Yemen no cuenta con una bolsa de valores; no obstante, el Banco Central del Yemen administra los bonos del tesoro a través del Departamento General de Deuda Pública y Préstamos.

64. El sector bancario es supervisado por el Banco Central del Yemen y, según el último examen realizado por el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte (GAFIOMAN) en 2008, había 16 bancos y 200 sucursales en todo el país, entre ellos cuatro bancos islámicos, dos bancos especializados, uno de los cuales había comenzado recientemente a ampliar sus servicios como banco universal, y 10 bancos convencionales (comerciales); seis de los cuales eran locales y cuatro de los cuales eran sucursales de bancos extranjeros. También hay en la actualidad 551 oficinas y empresas de cambio que funcionan de manera oficial en el Yemen. Estas comprenden 38 empresas de cambio con 299 sucursales en todas las provincias del Yemen, y 513 empresas de cambio administradas a título individual<sup>28</sup>. Todas están sujetas al control del Banco Central. Algunos cambistas están autorizados a comprar y vender moneda extranjera y también llevan a cabo actividades de *hawala*<sup>29</sup>, si bien no habían obtenido la licencia correspondiente del Banco Central.

65. La Decisión núm. 1 de 2011 del Gobernador del Banco Central prevé la autorización para realizar transacciones internacionales de *hawala* y, por tanto, esas actividades deben ser reglamentadas. La misma Decisión permite a los cambistas individuales llevar a cabo actividades de *hawala* si se los contrata para hacerlo

<sup>26</sup> Para un panorama general de las normas consuetudinarias del derecho internacional humanitario, véase [https://www.icrc.org/customary-ihl/eng/docs/v1\\_rul](https://www.icrc.org/customary-ihl/eng/docs/v1_rul).

<sup>27</sup> Véase el Protocolo adicional II, art. 1, párr. 1.

<sup>28</sup> Carta de fecha 8 de diciembre de 2014 de la Misión Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas, Nueva York.

<sup>29</sup> *Hawala* o *hewala* (árabe: *هَوَالَة*, que significa transferencia), también conocida como hundi, es un sistema oficioso de transferencia de valores basado en el desempeño y el honor de una enorme red de agentes monetarios, ubicadas principalmente en el Oriente Medio, África septentrional, el Cuerno de África y el subcontinente indio, que operan al margen de los servicios bancarios tradicionales, los circuitos financieros y los sistemas de envío de remesas o simultáneamente con estos.

como agentes de bancos o empresas de cambio de moneda. A fin de facilitar la labor de los cambistas, cerrar empresas obsoletas de cambio de moneda y promover el uso de los canales oficiales, el Banco Central ha adoptado un enfoque flexible, haciendo más fácil obtener licencias de cambio de moneda y evitando prácticas complejas y costosas.

66. El uso generalizado de cambistas, tanto oficiales como officiosos, plantea un problema de investigación a las autoridades. En primer lugar, es necesario contar con un gran número de investigadores financieros capacitados que estén disponibles para llevar a cabo investigaciones en un gran número de lugares de destino, algunos de los cuales se encuentran en zonas donde la situación de la seguridad es difícil. En segundo lugar, como es natural, las oficinas de envío y recepción tienen la responsabilidad de ejercer la diligencia debida a la hora de investigar a los clientes para determinar su verdadera identidad. Actualmente, ello se limita a presentar un solo documento oficial de identificación. La economía del Yemen, por tanto, se caracteriza por la utilización generalizada de las transacciones financieras en efectivo, lo que repercute en la utilidad de las investigaciones financieras, ya que se dispone de muy pocas pistas sobre el trayecto del dinero para seguir el movimiento de efectivo u otros bienes ubicados en el Yemen. Las transacciones financieras y bancarias son muy limitadas y, según se informó, el número de transacciones realizadas a través del sistema bancario no superó el 3-5% del total<sup>30</sup>.

67. En febrero de 2010, el Grupo de Acción Financiera (GAFI) informó de que el Yemen había asumido “un compromiso político de alto nivel de trabajar con el GAFI y el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte con miras a subsanar las deficiencias estratégicas de la normativa contra el blanqueo de dinero y la lucha contra la financiación del terrorismo y, desde entonces, el Yemen ha realizado progresos para mejorar el régimen de su normativa”. En junio de 2014, el GAFI señaló que el Yemen había mejorado sustancialmente su plan de acción a nivel técnico, entre otras cosas, penalizando adecuadamente el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y estableciendo procedimientos para identificar y congelar los activos de los terroristas<sup>31</sup>.

68. Cabe señalar que en el resultado 15 de la Conferencia de Diálogo Nacional, el Grupo de Trabajo sobre el Gobierno de Transición señala lo siguiente: “El Estado se comprometerá a recuperar los activos de todos los fondos malversados y tierras públicas y privadas dentro y fuera del país como consecuencia del abuso de poder o la explotación del poder, el robo o el fraude o a cualquier otro medio ilícito a fin de garantizar el derecho de las víctimas y la sociedad haciendo rendir cuentas a los saqueadores desde el punto de vista administrativo y judicial de conformidad con las normas nacionales e internacionales y en una forma que asegure la promulgación de leyes dirigidas a prevenir la enajenación ilícita de bienes, tierras y fondos”.

69. La Ley de divulgación de los estados financieros (Ley núm. 30 de 2006), es un instrumento legislativo por el que se obliga a todo funcionario público<sup>32</sup> a “revelar por medio de declaraciones periódicas escritas relativas a todos los bienes que posee

<sup>30</sup> GAFIOMAN, *Mutual Evaluation Report: Anti-Money Laundering and Combatting the Financing of Terrorism – Yemen* (2008); se puede consultar en [www.menafatf.org/images/UploadFiles/MER\\_Republic\\_of\\_Yemen.pdf](http://www.menafatf.org/images/UploadFiles/MER_Republic_of_Yemen.pdf).

<sup>31</sup> Véase [www.fatf-gafi.org/countries/u-z/yemen/documents/fatf-compliance-june-2014.html#Yemen](http://www.fatf-gafi.org/countries/u-z/yemen/documents/fatf-compliance-june-2014.html#Yemen).

<sup>32</sup> Toda persona que desempeñe una función pública permanente o temporal en un cargo público.

si se trata de bienes en efectivo o en especie, a la Autoridad Nacional Suprema para Combatir la Corrupción”. La Ley también establece que todas las declaraciones presentadas por las personas se mantendrán en secreto absoluto, y está prohibido publicarlas. Si, en determinadas circunstancias, surgiese la necesidad de hacer públicas esas declaraciones, ello haría que las acciones de todos los funcionarios públicos fuesen transparentes y actuaría como desincentivo del enriquecimiento personal ilícito.

70. El Ministerio de Asuntos Jurídicos ha redactado una Ley de recuperación de activos del Yemen, que ha pasado por un período de consultas públicas. A pesar de la esperanza de que el proyecto de ley se aprobara y se convirtiera en ley a principios del verano de 2014, se ha estancado en el Parlamento ante la falta de votos suficientes en favor de dicha ley. Sin embargo, esta sigue siendo una cuestión muy emotiva y un gran segmento de la opinión pública del Yemen sigue abogando por que se promulgue esa ley. Varias organizaciones no gubernamentales están trabajando en el Yemen en un intento de recuperar esos fondos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### **III. Personas o entidades que participan en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen o que prestan apoyo a esos actos**

71. Durante el período que se examina, diversos individuos y entidades han participado en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen, o prestado apoyo a esos actos. Se trató, entre otras cosas, de maniobras políticas que incluyeron actos de desestabilización y el entorpecimiento del proceso de transición política y de la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, así como de actos de violencia como el secuestro de extranjeros para exigir rescate, asesinatos por motivos políticos, explosiones con artefactos explosivos improvisados en muchas partes del país y operaciones de sabotaje contra las redes eléctricas y los oleoductos. Las disputas tribales y los cambios en las alianzas tribales que siguen en pie y han dado lugar a enfrentamientos, que todavía continúan, en la provincia de Al Jawf, a la toma por los huzíes de Amran y Saná y a su continua expansión a las provincias occidentales de Al Hudaydah, las provincias orientales de Ma’rib y Hadramaut y las provincias meridionales de Al Bayda, Ibb y Taiz, también amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad en el país. AQPA está aprovechando la situación y promoviendo una división sectaria entre chiítas y sunitas (es decir, entre zaydis y shafis). Ha forjado firmes alianzas tribales con elementos antihuzíes en el centro y el sur del Yemen y atacado instalaciones y vehículos militares. A continuación se examinan los casos de personas y entidades que participan en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen.

#### **A. El ex-Presidente Saleh y sus aliados**

72. El ex-Presidente Ali Abdullah Saleh profesa continuamente que se vivía mejor cuando él era presidente y aprovecha cualquier oportunidad para hacer que el Presidente Hadi parezca que no tiene ni poder ni control de la situación. Según informó una fuente confidencial, para ello ha organizado manifestaciones contra el Gobierno y ataques contra las infraestructuras petrolera, de gas y de electricidad del

país. Ali Abdullah Saleh sigue teniendo un gran apoyo de los miembros del Congreso General del Pueblo e influencia en ese ámbito, especialmente en el seno del Gobierno del Yemen<sup>33</sup>. El Grupo tuvo indicios de esta situación en la reunión que mantuvo con él en agosto de 2014, en la que participaron 22 miembros del Congreso General del Pueblo de alto rango que pronunciaron varios discursos de larga duración en los que se ocuparon especialmente de manifestar su apoyo al ex-Presidente.

73. Ali Abdullah Saleh está utilizando a sus seguidores del Congreso General del Pueblo para bloquear constantemente los procesos legislativos y las iniciativas políticas del Gobierno de Hadi contrarios a sus intereses, como las actividades del Gobierno del Yemen dirigidas a aplicar los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, especialmente en lo relacionado con el proyecto de sistema federal compuesto de seis distritos, la justicia de transición, la lucha contra la corrupción, la solución de las reclamaciones de bienes en el sur y la aprobación de leyes sobre la recuperación de bienes robados.

74. Según una fuente confidencial, Ali Abdullah Saleh también mantiene el control de un importante campamento militar denominado Raymat Humaid en Sanhan, su aldea natal, adonde trasladó armas pesadas, en contravención de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional en el sentido de que todas las armas pesadas debían estar bajo el control del Gobierno y el Ministerio de Defensa.

75. El Grupo ha recibido varias declaraciones en las que se mencionó la estrecha relación entre Ali Abdullah Saleh, su familia, y AQPA. Una fuente confidencial informó al Grupo que Mohammad Nasser Ahmed, ex Ministro de Defensa, vio al dirigente de AQPA, Sami Dayan, en la que era entonces la oficina del Presidente Saleh, con el Presidente. En ese momento el Ministro estaba dirigiendo una ofensiva contra AQPA en la provincia de Abyan y el Presidente Saleh quiso reunirse con él a fin de darle instrucciones para retirar las tropas y cesar el enfrentamiento con AQPA. Según la misma fuente, cuando el líder de AQPA se retiró, el Ministro le preguntó al Presidente Saleh si se trataba del mismo hombre que había proclamado una fetua (edicto religioso) en su contra (del Ministro de Defensa), y Ali Abdullah Saleh respondió afirmativamente. También se informó al Grupo, de manera confidencial, de que en mayo de 2011, el oficial militar encargado de la Dependencia de Lucha contra el Terrorismo en la provincia de Abyan era el sobrino de Saleh, Yahya Saleh. La misma fuente confidencial dijo que se decía que fue él quien dio órdenes de retirar todas sus tropas a Saná, lo que permitió a AQPA atacar y ocupar la provincia hasta junio de 2012.

76. Los interlocutores señalaron que antes de la sublevación de 2011, el Presidente Saleh se había ocupado de preparar a su hijo, Ahmad Ali Saleh, para que lo sucediera. También afirmaron que esta fue una de las razones por las que se creó una situación de animosidad entre el ex-Presidente Saleh y Ali Mohsen al-Ahmar<sup>34</sup> y la familia Al Ahmar<sup>35</sup>, incluido Hamid al-Ahmar<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> Según un artículo del *Yemen Times* del 18 de diciembre de 2014, en 2014 del total de 301 escaños en el Parlamento del Yemen el Congreso General del Pueblo ocupaba 238. Véase [www.yementimes.com/en/1843/news/4704/GPC-withholds-vote-of-confidence.htm](http://www.yementimes.com/en/1843/news/4704/GPC-withholds-vote-of-confidence.htm).

<sup>34</sup> En el último puesto que ocupó, se desempeñó como asesor del Presidente Hadi. También era el Comandante de la Primera División Blindada.

<sup>35</sup> Los integrantes de la familia Al Ahmar son los jefes de la tribu hashid.

77. Ahmad Ali Saleh fue nombrado Comandante de la Guardia Republicana en 2000. El 19 de diciembre de 2012, el Presidente Hadi lo destituyó y el 10 de abril de 2013 lo nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Yemen en los Emiratos Árabes Unidos. Según diversos interlocutores, a pesar del reemplazo de Ahmad Ali Saleh como Comandante de la Guardia Republicana y su nuevo puesto de embajador, todavía sigue ejerciendo poder sobre un gran número de efectivos de élite.

78. Varias fuentes informan de que Ahmad Ali Saleh ha robado armas y otros bienes del Estado desde su destitución del cargo de Comandante de la Guardia Republicana. El Grupo ha recibido documentos, que obran en su poder, de una comisión integrada por altos oficiales del ejército del Yemen en los que se identificaban armas que fueron trasladadas a la base militar privada Raymat Humaid de la familia Saleh, en Sanhan. Se trata de miles de rifles y pistolas y decenas de ametralladoras pesadas y granadas de mortero, granadas propulsadas por cohetes, fusiles de precisión y misiles antiaéreos SAM 2 y SAM 7. Las fuentes del Grupo sostienen también que no hay constancia de un informe de traspaso, con un inventario de armas, de Ahmad Ali Saleh a su sucesor. El Grupo también recibió un informe que incluía listas de armas que el Presidente Saleh ordenó que se entregaran a la Guardia Republicana en 2011. Sin embargo, ni Ahmed Ali Saleh ni su personal firmaron documentos de traspaso con la constancia de recepción, y las armas nunca se consignaron en el registro de cuentas militares<sup>37</sup>. Se trata de varios miles de fusiles, cientos de ametralladoras de precisión y ametralladoras pesadas, y varios miles de diferentes tipos de cartuchos de munición y granadas propulsadas por cohetes.

79. En un documento oficial de fecha 18 de junio de 2014 publicado en Internet el 1 de julio de 2014, el ex Primer Ministro Basindawa le pidió a Ahmad Ali Saleh que regresara al Yemen y diera cuenta de todas las armas desaparecidas<sup>38</sup>. El medio de difusión que publicó el documento dio a conocer algunas de las armas y equipo: 40.000 AK-47, 25.000 fusiles M-16, 35 vehículos Hummer, 12 vehículos blindados de transporte de tropas, 12 pistolas (Glock), 13 vehículos Land Cruiser y 10 vehículos Ford (4 blindados). El Grupo se reunió con Ahmad Ali Saleh en agosto de 2014 en Saná y se le plantearon estas acusaciones, que él negó. El Grupo no tiene conocimiento de ninguna respuesta oficial que él haya dado al Gobierno del Yemen en relación con la investigación del Gobierno.

80. Muchos interlocutores indicaron que, a pesar de las seis guerras contra el movimiento huzí que tuvieron lugar en el norte del país entre 2004 y 2010, hay numerosos indicios de que Ali Abdullah Saleh se ha aliado con los huzíes para destruir la base de poder y los bienes de sus enemigos, en particular el partido Islah, representado principalmente por Ali Mohsen al-Ahmar y la familia Al Ahmar. Según los interlocutores, Ali Abdullah Saleh inicialmente ordenó a sus seguidores en el Gobierno, los servicios de seguridad y las tribus que no intervinieran y que no pusieran freno a las fuerzas huzíes en el logro de sus objetivos. A medida que los huzíes fueron avanzando, el ex-Presidente Saleh presuntamente les prestó un apoyo

<sup>36</sup> Hamid al-Ahmar, es hijo de Abdullah al-Ahmar, el difunto dirigente de la federación tribal hashid y de la confederación tribal Al Islah y hermano de Sadiq al-Ahmar, que tomó a su cargo el liderazgo después de la muerte de su padre. También es un político yemení, miembro del Parlamento, hombre de negocios y enemigo no encubierto de Ali Saleh, su hijo Ahmad y los huzíes.

<sup>37</sup> Documentación que obra en poder del Grupo.

<sup>38</sup> Véase [www.adenalghad.net/news/111834/#.VEZhqUthbGB](http://www.adenalghad.net/news/111834/#.VEZhqUthbGB).



directo con financiación, el consentimiento de la Guardia Republicana, por conducto de la cual sigue ejerciendo un control considerable, y sus conocimientos especializados. Esto se puso de manifiesto sobre todo en el ataque perpetrado en Amran en julio de 2014 y en la capital, Saná, en septiembre de 2014. En un testimonio que prestó ante el Grupo a título personal, un interlocutor explicó que el Sr. Saleh quería vengarse de esas personas porque habían ayudado a su caída en 2011 y 2012.

81. Muchos interlocutores señalaron que el Estado estaba manifiestamente ausente durante los conflictos armados. Un informe menciona que el comandante militar local se retiró de la zona de Hamdan porque, según él, el conflicto no tenía nada que ver con la población local y no era más que una lucha entre los huzíes y sus enemigos. Durante la visita del Grupo a Saná en junio, varios interlocutores se quejaron de que el Estado y el ejército estaban oficiando de “mediadores” en el nuevo conflicto, en lugar de cumplir su tarea de proporcionar seguridad y estabilidad en el país y de proteger a la población. Otros interlocutores afirmaron que el Gobierno se había abstenido intencionalmente de actuar en defensa de la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> al no enviar refuerzos a tiempo. La información recibida sobre la ausencia del ejército durante el asalto de Amran por los huzíes confirma otra información recibida por el Grupo sobre la lealtad de gran parte del ejército a elementos del antiguo régimen, en particular Ahmad Ali Saleh y el ex-Presidente Saleh, que habían actuado en connivencia con los huzíes en lo que dio lugar a un golpe de Estado.

## B. Huzíes

82. El movimiento huzí surgió como resultado de las seis veces que los huzíes entraron en guerra con el Gobierno, entre 2004 y 2010<sup>39</sup>. Durante este período, no tenían una agenda política definida y, por lo tanto, estaban en una posición política y militar relativamente débil. En ese momento se limitaban principalmente a la provincia de Sa'ada, pero el levantamiento de 2011 contra el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh cambió la dinámica política del país y los huzíes pasaron a formar parte de la escena nacional. Según información, en 2005 el grupo tenía entre 1.000 y 3.000 combatientes y para 2009, entre 2.000 y 10.000. Según una entrevista con el experto en huzíes Ahmed al-Bahri publicada en el *Yemen Post* el 10 de abril de 2010, los huzíes tenían un total de entre 100.000 y 120.000 seguidores entre combatientes armados y partidarios no armados. Algunas fuentes confidenciales ahora revelan que están pidiendo que el nuevo Gobierno integre a alrededor de 75.000 combatientes huzíes en las instituciones militares y de seguridad.

83. Los huzíes tienen entre sus filas a combatientes comprometidos que creen que la guerra que están llevando a cabo es una yihad de orden divino que exige una obediencia obligatoria a su dirigente Abdul Malik al-Houthi. Abdul Malik al-Houthi es un hachemita y se considera un descendiente del Profeta<sup>40</sup>. Los huzíes utilizan diversos medios de comunicación y tienen su propio canal de televisión (Al-Masirah, [www.almasirah.tv](http://www.almasirah.tv)), que emite desde el bastión de Hezbollah en Beirut.

<sup>39</sup> Antes de la aparición del movimiento huzí, se llamaba “Shabab al-Momin”, es decir, “La Juventud Creyente”.

<sup>40</sup> Los imanes hachemitas gobernaron el Yemen durante siglos antes del golpe de Estado que derrocó al imanato en 1962.

84. Los huzíes usaron como estrategia tomar la iniciativa en las decisiones que se adoptan en el Yemen a través de diferentes medios: participando en el levantamiento, alentando campamentos de manifestantes, librando violentas batallas contra unidades del ejército y las tribus afiliadas al partido Islah, fingiendo entablar negociaciones, mediaciones y acuerdos de tregua y, por último, controlando el gobierno y las instituciones militares y de seguridad. Comenzaron atacando Sa'ada y de allí pasaron a Al-Jawf, tomaron Amran y Saná y luego Al Hudaydah (oeste), Ma'rib (este), Ibb y Taiz, con lo cual ampliaron la región propuesta de Azal en el plan de estado federal compuesto de seis regiones y se convirtieron en el mayor grupo armado del Yemen.

85. En los últimos diez años los huzíes han adquirido amplia experiencia de combate y un gran número de armas ligeras, medianas y pesadas, incluidos tanques y vehículos blindados. Durante el conflicto armado actual también han saqueado una cantidad considerable de armas ligeras, medianas y pesadas, incluidos muchos tanques, del ejército del Yemen<sup>41</sup>. Según se informa, las armas de los huzíes provienen de dos fuentes adicionales: aliados tribales y traficantes de armas. Estos últimos son tanto locales<sup>42</sup> como internacionales, como, por ejemplo, el navío de armas Jihan, que fue incautado el 23 de enero de 2013 en el puerto de Adén y supuestamente transportaba armas iraníes a los huzíes. En la sección IV.F del presente informe figuran todos los detalles sobre este navío.

86. Los huzíes han ido ganando territorio y recursos mediante el uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza. Como resultado de ello tribus rivales han suscrito acuerdos de tregua para que los huzíes las neutralizaran en controversias futuras con otras tribus o partidos; y ellos han llevado a sus combatientes y pertrechos a nuevas zonas de combate. Por ejemplo, las tribus bani suraim leales al ex-Presidente Saleh firmaron un acuerdo de tregua con los huzíes el 5 de febrero de 2014 que facilitó el movimiento de los huzíes a nuevas zonas de combate. En el acuerdo se establece que los jeques y dirigentes de bani suraim deben evitar los bloqueos de carreteras e impedir los ataques a los huzíes (art. 3) y que las tribus no deben permitir que se lancen ataques desde sus zonas dirigidos a los muyahidines (huzíes) y viceversa (art. 4).

87. Así pues, los huzíes ocuparon el complejo del Gobierno y dos escuelas en Houth, establecieron puestos de control y obligaron a todas las unidades militares a que abandonaran el distrito y se trasladaran a Amran, capturaron el distrito de Raidah al norte de Amran y emprendieron el avance a través de la provincia de Amran.

88. Ese mismo mes firmaron otro acuerdo de tregua con las tribus arhab situadas en Amran sudoriental, no sin antes haber pasado por un período de intensos

---

<sup>41</sup> Una lista de las armas saqueadas por los huzíes a la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> en Amran obra en poder del Grupo. Además, una fuente confidencial reveló que en la toma de Saná en septiembre los huzíes saquearon 15 tanques del edificio del estudio de la televisión y 30 tanques del cuartel general del ejército, además de un número desconocido de armas medianas y ligeras, municiones y vehículos blindados.

<sup>42</sup> Fares Mana'a es el Gobernador nombrado de Sa'ada. Se trata de un conocido traficante de armas de la región, al que el Comité del Consejo de Seguridad impuso sanciones el 23 de agosto de 2012 con arreglo a las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea. Su nombre figura en la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de viajar, la congelación de activos y el embargo de armas selectivo.



combates que dejaron un saldo de cientos de personas, combatientes y civiles muertos o heridos.

89. En marzo de 2014, los huzíes firmaron un pacto de tregua con los jeques seguidores de Saleh de las tribus del distrito de Hamdan, al sur de Amran, similar al que habían firmado antes con otras tribus. Poco después, los huzíes firmaron un acuerdo de cesación del fuego con las tribus samah del distrito de Anis, en la provincia de Dhamar. Según un testimonio prestado ante el Grupo a título personal, se cree que Ali Abdullah Saleh facilitó estos acuerdos y organizó el paso seguro de los huzíes a través de las tierras de las tribus bani sufyan, al norte de Amran.

90. Una fuente confidencial informó al Grupo que los seguidores de Saleh también brindaron apoyo a los huzíes durante sus manifestaciones en Saná y que el más destacado era el apoyo de Ali Abdullah Saleh y su partido. Sin ese apoyo, los huzíes no habrían tenido éxito en sus cometidos. Se ha informado de que un gran número de seguidores de Saleh que acamparon en su palacio estaban gritando y cantando “con sangre y alma protegemos a Ali”, en referencia al ex-Presidente. Un canal de televisión privado de propiedad de uno de los principales seguidores de Saleh dio amplia cobertura a este evento diario<sup>43</sup>.

91. Una vez que los huzíes tienen una zona bajo su control, reemplazan a la autoridad estatal con elementos leales a ellos. Por ejemplo, en marzo de 2011, ocuparon Sa'ada y nombraron Gobernador al notorio traficante de armas Fares Mana'a. Según un testimonio personal y los medios de difusión de código abierto, el 8 de julio de 2014 ocuparon Amran y reemplazaron al Gobernador del Islah con el Secretario General del consejo local, Nasser al Makhlosi, como Gobernador interino.

92. Tras la toma de Saná, las fuerzas huzíes ahora también controlan el aeropuerto internacional. Según una fuente confidencial, como resultado de su comportamiento en el aeropuerto, un Estado Miembro envió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores del Yemen en protesta por los constantes malos tratos y el chantaje de que han sido objeto sus diplomáticos en manos de las fuerzas huzíes mientras se encontraban en comisión de servicio en el aeropuerto de Saná<sup>44</sup>. Una fuente confidencial también informó al Grupo que las fuerzas huzíes interfieren en todas las funciones operativas del aeropuerto, entre otras cosas controlando los manifiestos de vuelos de pasajeros, arrestando a sus adversarios cuando entran al país o salen de él, controlando los movimientos de los vuelos y abriendo el equipaje diplomático para revisarlo. Otra fuente confidencial informó al Grupo de un incidente en que las fuerzas huzíes fueron corriendo a la pista de aterrizaje y lanzaron una granada propulsada por cohete a un avión perteneciente a un país del Consejo de Cooperación del Golfo en un intento de impedir su salida, pero afortunadamente no dieron en el blanco.

93. El 21 de septiembre de 2014, las fuerzas huzíes ocuparon Saná y tomaron control de todas las instituciones y edificios gubernamentales, incluido el Banco Central y el Ministerio del Petróleo. Dos grupos controlan actualmente la capital como agentes de los huzíes: los “comités revolucionarios”, que están básicamente integrados por militantes huzíes, y los “comités populares”, integrados por una combinación de sus aliados y simpatizantes en las zonas locales. La influencia de

<sup>43</sup> Véase [http://carnegieendowment.org/sada/index.cfm?fa=show&article=56674&solr\\_hilite=](http://carnegieendowment.org/sada/index.cfm?fa=show&article=56674&solr_hilite=).

<sup>44</sup> <http://almasdaronline.com/article/65492>.

ambos llega a los más altos niveles del Gobierno. El 7 de diciembre de 2014, por ejemplo, el Presidente Hadi designó al General de Brigada Hussein Khayran Jefe de Estado Mayor del Ejército<sup>45</sup>. Los huzíes rechazaron su nombramiento y exigieron que quedara sin efecto y que fuera sustituido por uno de los tres oficiales que ellos proponían. También le impidieron físicamente al Jefe de Estado Mayor recién nombrado llegar a su despacho y asumir su cargo<sup>46</sup>. La cuestión se resolvió con el nombramiento del Coronel Zakarya al-Shami (hijo de Yahya al-Shami, el representante de los huzíes ante el Congreso General del Pueblo) como Jefe de Estado Mayor Adjunto<sup>47</sup>, con lo cual los huzíes podían supervisar todas las decisiones adoptadas en el cuartel general del ejército del Yemen. En otro incidente ocurrido el 16 de diciembre de 2014, el comandante militar huzí, Abu Ali al-Hakim (YEi.002), irrumpió en la oficina de Sakher al-Wajeh, Gobernador de Al Hudaydah, y exigió que abandonara su puesto. En su lugar, se instaló a Hassan Hayeg. Supuestamente, esto ocurrió porque el ex-Gobernador se había negado a poner en la nómina de sueldos de la provincia a 4.000 militantes huzíes. El Ministro de Administración Local, Abdul Raheem Saief, denunció esta medida de los huzíes, que consideró ilegítima<sup>48</sup>.

### C. Al-Qaida en la Península Arábiga

94. AQPA se estableció en 2009, después de la unificación de grupos vinculados a Al-Qaida en Arabia Saudita y el Yemen en respuesta a la gran estrategia de Al-Qaida para librar una yihad localizada. En respuesta a la Primavera Árabe en 2011, AQPA creó Ansar al-Sharia en 2011 para pasar a ser un movimiento populista a nivel local. Según un funcionario yemení de alto rango, Ansar al-Sharia ha tratado de llegar a las tribus y ganarse su apoyo, y lo ha logrado con las tribus más pequeñas y con menos recursos, en particular en las zonas situadas a lo largo de la costa meridional, como Ja'ar y Zinjibar, donde las costumbres tribales no son tan importantes. En 2011, tras la retirada de las fuerzas yemeníes leales a Saleh (que se explica en más detalle anteriormente en el párr. 75), Ansar al-Sharia tomó la ciudad de Ja'ar y le cambió el nombre por el de Emirato de Waqar. Ansar al-Sharia ocupó esta ciudad y otras cuatro en la provincia de Abyan y la provincia vecina de Shabwa durante más de un año antes de que prácticamente lo desalojara el ejército, aunque aún mantiene una presencia en la zona.

95. AQPA también mantiene una fuerte presencia en las provincias sudorientales de Abyan, Shabwa, Hadramaut, Ma'rib y Al Bayda, entre otras, y tiene la intención de instalar un Estado islámico basado en su ideología y sus convicciones. Por esa razón, cualquier persona con creencias religiosas diferentes es un blanco para la organización. AQPA también ataca los servicios públicos y los puestos del ejército y rara vez se embarca en enfrentamientos directos; en su lugar, monta ataques relámpago, mata a sus enemigos y luego se atribuye la responsabilidad mediante grabaciones de audio.

<sup>45</sup> Véase el periódico del Ministerio de Defensa de 26 de septiembre:

<http://www.26sept.info/newspaper/2014/december/1794/7514-7/48455-2014-12-10-16-58-15.html>.

<sup>46</sup> Véase <http://almasdaronline.com/article/65281>.

<sup>47</sup> Véase <http://almasdaronline.com/article/65846>.

<sup>48</sup> Véase <http://almasdaronline.com/article/65450>.

96. Muchos de los altos funcionarios yemeníes que entrevistó el Grupo han dicho que la principal fuente de financiación de AQPA eran los pagos de rescates de extranjeros secuestrados y el saqueo de bancos. Un incidente que relató al Grupo un interlocutor de alto nivel en el sur pone de relieve la dificultad para poner freno al suministro de fondos a AQPA. A mediados de 2014, una oficina de cambio de divisas del distrito de Lowdar (Provincia de Abyan Oriental) recibió un giro de 400.000 riales sauditas (110.000 dólares) de una oficina de cambio de divisas de Saná. Supuestamente el dinero se utilizó para pagar los sueldos de los miembros locales de AQPA, lo cual fue objeto de una investigación por parte de un funcionario de la oficina local de la Oficina de Seguridad Nacional. Durante la investigación, ese funcionario desafió a un agente de AQPA que estaba retirando los fondos y ambos resultaron muertos en el altercado. Según una fuente confidencial, no se dispone de información sobre los resultados de ninguna investigación financiera para verificar quién depositó el dinero o realizó la transacción inicial en Saná, o quién organizó la transacción.

97. Según un oficial militar superior, las armas de AQPA proceden por lo general del saqueo de cuarteles militares y de seguridad, por ejemplo, de Abyan y Shabwa en el sur en 2011, y de Seyoun, Hadramaut, en 2014, además de lo que puede obtener de un mercado local abierto y diversificado.

98. Desde la toma de Saná por los huzíes, AQPA ha intensificado sus operaciones usando distintos métodos drásticos, como, por ejemplo:

i) Asesinatos de fuerzas de seguridad: el 15 de octubre de 2014 en el distrito Shuaub de Saná AQPA se adjudicó el asesinato del Coronel Ali Zaid al Dhari y señaló que el Coronel trabajaba como jefe de suministros del ejército yemení y era un líder de los huzíes<sup>49</sup>;

ii) Uso de artefactos explosivos improvisados para atacar vehículos del ejército: los días 17 y 22 de noviembre de 2014 en la provincia de Hadramaut se usaron artefactos explosivos improvisados en ataques a vehículos del ejército;

iii) Uso de artefactos explosivos improvisados llevados en el cuerpo y de artefactos explosivos improvisados colocados en un vehículo: el 3 de diciembre de 2014, junto a la residencia del Embajador de la República Islámica del Irán en el barrio diplomático Haddah de Saná, y el 9 de octubre de 2014, en el barrio Tahrir de Saná, se produjo una explosión frente al Banco de Construcción del Yemen durante una manifestación de partidarios de Al Houthi y, según se informa, murieron más de 47 personas, incluidos niños, y varios más resultaron heridos;

iv) Uso de artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos con conductores suicidas: el 9 de diciembre de 2014, en el distrito de Sayoun de la provincia de Hadramaut, AQPA llevó a cabo dos ataques con artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos con conductores suicidas contra un puesto de control militar frente al campamento militar de Al Qarn y el emplazamiento de la Primera Región Militar, en los que seis soldados resultaron muertos y ocho heridos;

v) Uso de armas antitanque ligeras: el 25 de noviembre de 2014, en la provincia de Ma'rib, combatientes de AQPA intentaron asesinar al Comandante de la Tercera Región Militar disparando un misil antitanque ligero a su comitiva y el 27 de septiembre de 2014, en el barrio de Shuaub, en Saná, militantes de AQPA

---

<sup>49</sup> Fuente confidencial.

atacaron desde una motocicleta un puesto de control cerca de la embajada de los Estados Unidos con un misil antitanque ligero. En el ataque resultaron gravemente heridos dos soldados de seguridad y un vehículo de patrulla militar sufrió graves daños.

99. En los últimos tiempos AQPA se está proclamando a sí misma defensora de los intereses de los yemeníes sunitas haciendo frente a la expansión huzí chiíta-zaydi al oeste y al sur de Saná y haciendo pública su determinación de derrotar a los huzíes y enviarlos de regreso a su lugar de origen en el norte<sup>50</sup>. El 12 de noviembre de 2014, AQPA dio a conocer un vídeo con una entrevista a su dirigente, Jalal al Marqishi, también conocido como Hamza al Zinjibari, en la que se refirió a los acontecimientos actuales y a la lucha de AQPA contra las fuerzas huzíes. Al Marqishi puso de relieve el papel de las tribus sunitas del Yemen en la guerra de AQPA contra los huzíes y el impulso de las tribus sunitas para desalojar a los huzíes de la zona de Radaa de la tribu tayfa y elogió a los que “combaten junto a los muyahidines”.

#### **D. Tribus armadas**

100. Hay tres grandes grupos tribales en el Yemen, a saber las confederaciones hashid, bakil y madhaj. Durante varios años, la tribu hashid, a la que pertenece el ex-Presidente Saleh, luchó junto al ejército contra los huzíes en las seis guerras que libraron contra ellos en el norte del país (2004-2010). Aunque es difícil cuantificar el número de armas en manos de las tribus, todas están armadas con armas ligeras, medianas y, a menudo, pesadas, ya que les resulta muy fácil adquirirlas. Muchos interlocutores, en testimonios personales, pusieron de manifiesto que el régimen anterior del Yemen manipuló la estructura tribal con fines políticos y operó de dos maneras distintas con las tribus para consolidar su propio poder: i) incorporó a los jeques reconocidos a sus redes de clientelismo y empoderó a los nuevos jeques; y ii) socavó la autoridad de los jeques que se mostraron reticentes a ser parte de la corrupción política.

101. Algunos jeques tribales revelaron al Grupo que en el país sigue habiendo rivalidades tribales, a veces entre las tribus y otras veces entre las confederaciones, que provocan violencia y enfrentamientos. Un ejemplo son los enfrentamientos que han tenido lugar entre los huzíes y las tribus afiliadas al partido Islah en Ma’rib, Al Bayda, Radaa y Taiz, y en las que recientemente participaron los huzíes y los grupos afiliados a ellos por un lado, y las tribus sunitas-shafi, por el otro. Otros son el conflicto actual entre los huzíes y las tribus tehamah en Al Hudaydah, y con las tribus arhab.

### **IV. Actos que amenacen la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen**

102. En marzo de 2014 se produjeron violentos enfrentamientos entre los huzíes, a los que se sumaron combatientes tribales aliados y elementos del antiguo régimen, y con las fuerzas gubernamentales, combatientes tribales afiliados al partido Islah, y

<sup>50</sup> [http://www.longwarjournal.org/threat-matrix/archives/2014/11/aqap\\_releases\\_interview\\_with\\_j.php#ixzz3Mxj3fLLZ](http://www.longwarjournal.org/threat-matrix/archives/2014/11/aqap_releases_interview_with_j.php#ixzz3Mxj3fLLZ).

los elementos de AQPA (Ibb, Al Hudaydah y Al Bayda) y Al Hirak/Al-Tehami (Al Hudaydah).

103. El Grupo ha recibido numerosos testimonios de testigos presenciales y otras pruebas documentales en relación con las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por las fuerzas huzíes y sus dirigentes militares. Hubo interlocutores que han proporcionado información relativa a la matanza de civiles, la detención ilegal y el saqueo y la destrucción sistemáticos de propiedad privada. El uso de escuelas y centros de atención de la salud con fines militares por las facciones beligerantes, incluso como puestos de tiro y como cuarteles, sigue siendo motivo de preocupación. Durante todo el período del mandato del Grupo, escuelas y hospitales resultaron dañados en tiroteos, así como por bombardeos aéreos o de artillería indiscriminados lanzados por los huzíes, Ansar al-Sharia y las fuerzas armadas del Gobierno, lo que afectó gravemente el derecho de los niños a acceder a la educación. El Grupo examinó vídeos en los que se documentaban algunos de estos actos perpetrados por las fuerzas huzíes entre marzo y septiembre de 2014. Los informes y pruebas documentales incluyen incidentes en Hamdan, la ciudad de Amran y Saná.

#### A. Caso: Hamdan

104. El distrito de Hamdan, ubicado en la provincia de Saná<sup>51</sup>, tenía una importancia estratégica para la toma de Amran y el control del aeropuerto de Saná, ya que se encuentra en la ruta entre Amran y Al Hudaydah, a unos 10 km de la ciudad de Amran. Con la toma de ese distrito los huzíes lograron rodear Amran desde el sur y controlar el acceso septentrional a Saná, además de bloquear todo apoyo desde Saná a Amran. En testimonios personales prestados ante el Grupo, varios interlocutores notificaron dos ataques perpetrados por las fuerzas huzíes en Hamdan, el 8 de marzo y el 2 de junio de 2014. Los huzíes recibieron refuerzos de las tribus locales leales del distrito (según testigos presenciales entre 1.000 y 2.000 hombres armados), que entraron en la zona con armas pesadas.

105. El 13 de marzo de 2014 los huzíes y los jeques tribales de Hamdan firmaron un acuerdo de cesación del fuego en el que se estipulaba lo siguiente:

- Las tribus coexistirán con Ansar Allah (huzíes) en paz y armonía, y se comprometen a cooperar y respetarse;
- Los huzíes se comprometen a no lanzar agresiones militares contra las tribus de Hamdan;
- Los jeques y dirigentes de Hamdan deben impedir el bloqueo de carreteras y ataques contra los huzíes;
- Las tribus no deben permitir que se lance agresión alguna desde sus zonas contra los muyahidines (huzíes) y viceversa;
- Los jeques y dignatarios de Hamdan deben prometer que no agredirán a ninguno de los demás miembros de la tribu que se unan a la marcha del Corán;

<sup>51</sup> El distrito de Hamdan es el distrito de la provincia de Saná de mayor extensión. Según el censo de 2004, la población ascendía a 111.141.

- Los jeques de Hamdan no obstruirán ninguna actividad cultural pacífica que lleven a cabo los huzíes en sus zonas<sup>52</sup>.

106. La tregua no duró mucho y los enfrentamientos continuaron hasta el 4 de junio de 2014, fecha en que el Ministro de Defensa Mohammad Nasser Ahmad logró un nuevo acuerdo de cesación del fuego entre los huzíes y las tribus de Hamdan y Amran. Al igual que la anterior, esta última tampoco duró y los enfrentamientos continuaron hasta que los huzíes tomaron Hamdan y Amran a fines de junio y principios de julio, respectivamente.

107. Según informes de testigos presenciales de la zona, las fuerzas huzíes ocuparon, destruyeron y saquearon casas privadas<sup>53</sup>, escuelas y mezquitas. Al parecer los huzíes ocuparon posiciones en el centro de atención de la salud en la aldea Dharhan y ocasionaron daños a la infraestructura y el equipo médico. Según una encuesta de una organización no gubernamental, que obra en poder del Grupo, después de la ocupación, el centro médico no pudo seguir prestando sus servicios a la población.

108. Durante ambos incidentes, más de 30 personas del bando de los atacados resultaron muertas. Una fuente menciona a 35 civiles muertos como consecuencia de los atentados de los huzíes de marzo y junio de 2014<sup>54</sup>. La misma fuente informó de casos de mutilación de cadáveres por combatientes huzíes (información no corroborada por el Grupo). Según los interlocutores del Grupo, la mayoría de las víctimas eran hombres, ya que las mujeres y los niños fueron evacuados antes del ataque.

109. Los interlocutores y testigos presenciales del incidente de Hamdan informaron de la presencia del comandante militar huzí Abdullah Yahya Al Hakim y otros dos combatientes huzíes durante esas operaciones<sup>55</sup>. Los jeques tribales habían tratado de negociar la paz con Al Hakim, a quien consideraban el líder de la zona y el responsable de las operaciones militares.

110. En una denuncia presentada a la policía del distrito de Hamdan, que obra en poder del Grupo, testigos de un ataque huzí contra una aldea de Hamdan en marzo de 2014 hicieron una reseña detallada del saqueo y la destrucción de viviendas privadas por las fuerzas huzíes. De acuerdo con las declaraciones de estos testigos, las casas fueron vaciadas antes de su destrucción y se advirtió a los vecinos antes del ataque. Los mismos testigos proporcionaron los nombres de 15 combatientes huzíes que presuntamente estuvieron involucrados en esos incidentes. Señalaron que fuerzas huzíes ingresaron con alrededor de 50 vehículos que llevaban banderas huzíes y diversas armas ligeras, medianas y pesadas.

---

<sup>52</sup> “Armed groups and their threat to the peaceful transition of power in Yemen”, Wethaq Foundation for Civil Orientation (junio de 2014).

<sup>53</sup> Según testimonios personales y pruebas documentales recibidas por el Grupo, 14 viviendas quedaron destruidas y se saqueó su contenido.

<sup>54</sup> La misma fuente menciona los nombres de 16 civiles muertos en los ataques del 8 al 10 de marzo, y 18 civiles muertos durante los ataques del 2 de junio al 12 de julio. Según estos documentos hubo un total de 53 heridos.

<sup>55</sup> Los nombres obran en poder del Grupo.

## B. Caso: Amran

111. El 8 de julio las fuerzas huzíes tomaron Amran (véase el anexo III), ocuparon la infraestructura gubernamental y establecieron tribunales y cárceles. En la práctica, han asumido las funciones y facultades del Gobierno al poner a sus aliados en cargos clave o presionando a los funcionarios de gobierno.

112. El caso de la toma de la ciudad de Amran es un buen ejemplo de la fuerza de las alianzas forjada por los huzíes, las tribus y el ex-Presidente Saleh. La toma se ideó, planificó y ejecutó en un plan llevado a cabo en tres etapas a lo largo de varios meses. En el curso del conflicto armado, los combatientes tribales fueron reforzando las fuerzas huzíes y varios interlocutores confirmaron al Grupo que algunos miembros de las tribus locales luchaban bajo el mando y el control de los huzíes<sup>56</sup>.

113. En abril de 2014, el Presidente Hadi envió una delegación para discutir con Abdul Malik al-Houthi sobre la violencia que estaba teniendo lugar y considerar la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional, incluidos el desarme y la reintegración de los combatientes huzíes. La delegación también hizo otras peticiones, que no se habían considerado en la Conferencia, entre otras cosas, que los huzíes formaran un partido político. Según una fuente confidencial, no se llegó a ningún acuerdo sobre aspectos específicos y la reanudación de la violencia, especialmente en Amran, amenazó con poner fin a las incipientes conversaciones.

114. Según un oficial militar superior, en mayo de 2014, se intensificaron los combates entre los huzíes y la Brigada Blindada 310<sup>a</sup>, con el apoyo del partido Islah y de tribus aliadas a Al Ahmar; y en el mes de junio, en una escalada importante, la fuerza aérea yemení bombardeó posiciones huzíes<sup>57</sup>. El 2 de junio de 2014, fuerzas armadas huzíes irrumpieron en la cárcel central de Amran y pusieron en libertad a más de 450 presos. También se hicieron de equipo militar, incluidas armas pesadas<sup>58</sup>, y detuvieron y secuestraron a 30 guardias<sup>59</sup>. Subieron a camiones a un grupo de 52 presas, que presuntamente fueron llevadas a Sa'ada. El Grupo no tiene otra información acerca de su paradero<sup>60</sup>.

115. El 4 de junio de 2014 los negociadores, entre ellos el Ministro de Defensa, lograron que los servicios de seguridad y los huzíes en Amran suscribieran un acuerdo de cesación del fuego de seis puntos<sup>61</sup>. Según un testimonio personal que se

<sup>56</sup> Por ejemplo: una persona de origen huzí de Amran relató al Grupo cómo individuos armados, que manifestaron ser combatientes tribales no huzíes aliados con los huzíes, lo habían presionado para que se uniera a las fuerzas huzíes (a lo que este se negó).

<sup>57</sup> Véase “Yemeni airstrike ends ceasefire in flare-up of Houthi rebellion” *Reuters*, 3 de junio de 2014.

<sup>58</sup> Inventario en poder del Grupo.

<sup>59</sup> Véase Informe sobre las actividades de los huzíes en Amran entre el 21 de mayo de 2014 y el 2 de julio de 2014, preparado por la Oficina de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas de Seguridad de Amran, órgano de coordinación gubernamental integrado por varios servicios y unidades militares y de seguridad; corroborado por el testimonio oral de un interlocutor.

<sup>60</sup> Se entregó al Grupo una fotografía de camionetas cargadas de mujeres. El Grupo no pudo corroborar esta información, pero la transmitió a sus asociados sobre el terreno.

<sup>61</sup> 1. Una inmediata cesación del fuego comenzará a mediodía en todas las zonas de conflicto de Amran; 2. Ninguna parte movilizará refuerzos; 3. Se desplegarán observadores militares neutrales a la zona para supervisar la cesación del fuego y la aplicación por todas las partes; 4. Los huzíes se retirarán de la cárcel central de Amran (que capturaron durante los combates y de la cual liberaron a centenares de reclusos) y dejarán que la policía militar asuma el control; 5. Las partes desbloquearán la principal vía de acceso entre Amran y Saná y la policía militar asumirá la responsabilidad de la seguridad en la



prestó ante el Grupo, la tregua no duró y, según se informa, el 14 de junio las fuerzas huzíes violaron la cesación del fuego al atacar emplazamientos militares en el Monte Dayn y posteriormente las posiciones de la Brigada Blindada 310<sup>a</sup>.

116. Los enfrentamientos se propagaron y continuaron entre los militantes huzíes y la Brigada Blindada 310<sup>a</sup>, con el apoyo de miembros del partido Islah, pero no fue suficiente para detener el avance de los huzíes. Según un funcionario superior yemení, se enviaron cuatro batallones de la Sexta Región Militar (norte del Yemen) y cuatro batallones de Saná a abrir la carretera de Amran, poner fin al asedio y prestar apoyo a la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> en Amran, pero los batallones se detuvieron antes de llegar a Amran y se negaron a combatir. Se ha informado al Grupo de que la Guardia Republicana envió una orden a otras unidades del ejército de que no se unieran al partido Islah para enfrentarse con los huzíes en Amran, y que luego, el 8 de julio de 2014, invadió la ciudad.

117. Durante el ataque perpetrado el 8 de julio de 2014, las fuerzas huzíes tomaron el control total de la ciudad. El Consejo Supremo de Seguridad del Yemen confirmó que los huzíes también atacaron la base de la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> y otras instalaciones militares y gubernamentales en la ciudad y saquearon armas y equipo (véase el anexo III).

118. El 9 de julio, el Consejo Supremo de Seguridad del Yemen hizo una declaración en la que adjudicó a los huzíes la responsabilidad de haber violado la cesación del fuego anterior en Amran y les exigió que retiraran a todos sus combatientes de Amran. Inmediatamente después, el Presidente Hadi hizo una declaración en la que pidió la retirada inmediata de las fuerzas huzíes de Amran y la devolución de todas las armas militares que habían saqueado. Los huzíes no cumplieron ninguna de las órdenes del Presidente.

119. La toma de Amran por los huzíes tuvo consecuencias estratégicas sobre todo para las provincias de Hajjah, Al Jawf, Dhamar, Ma'rib y Saná. Además, los huzíes alteraron el equilibrio de poder y reorganizaron el panorama político yemení sobre el que se había conformado y desarrollado la Conferencia de Diálogo Nacional, lo cual plantea dudas acerca de si lo acordado en ella sigue siendo válido y pertinente. La situación ha puesto de manifiesto las divisiones entre el ejército y las instituciones de seguridad del Yemen y su mando, control y eficiencia.

120. Según fuentes de las Naciones Unidas, como resultado de los combates en Amran hubo 204 muertos (civiles y militares). La Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) verificó la muerte de 27 civiles durante el conflicto armado en Amran, aunque no especificó quiénes fueron los culpables en todos los casos. El Grupo ha recibido testimonios de testigos presenciales no corroborados de la muerte de al menos tres civiles y un efectivo de la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> puesto fuera de combate por los huzíes. Un caso destacado fue el asesinato del General de Brigada Hamid al-Qushaibi, un comandante que peleó contra los huzíes en las seis guerras. El Grupo recibió denuncias, en un testimonio personal, de que no fue asesinado en los enfrentamientos, sino capturado y ejecutado por los huzíes después de que había cesado el combate. El Grupo está en posesión del informe de la autopsia que confirma más de 80 heridas de bala. El

---

carretera; 6. El Ministro de Defensa se hará cargo de la supervisión de un comité compuesto de cuatro militares/oficiales de seguridad de alto rango, tres huzíes, tres dirigentes del Islah y un representante de las Naciones Unidas – encargado de la aplicación del acuerdo.



Grupo no ha podido confirmar las circunstancias exactas de su muerte y la policía está haciendo las averiguaciones del caso.

121. Aparentemente, las escuelas fueron un blanco de los ataques de las fuerzas huzíes durante la ocupación de la provincia de Amran. Los informes que presentaron los interlocutores al Grupo se centraron primordialmente y por lo general en el uso de las escuelas con fines militares y las consecuencias para una gran cantidad de niños, que no pudieron asistir a clase, más que en la destrucción deliberada de los edificios escolares en sí (a excepción de las madrazas sunitas). Al parecer los alumnos no eran un objetivo de los ataques de los huzíes. En algunos casos se informó al Grupo que habían hecho advertencias antes del ataque para poder evacuar a los niños. Los huzíes usaron las escuelas como cuarteles cuando tomaron sus posiciones estratégicas para enfrentarse a la Brigada Blindada 310<sup>a</sup>. Varias fuentes indicaron que se habían ocupado más de 20 escuelas y que más de 30 habían quedado destruidas como consecuencia del conflicto<sup>62</sup>. La ACNUDH notificó que 24 escuelas habían sido ocupadas por los huzíes en Amran.

122. Un grupo de interlocutores también informó de la muerte de dos maestros en Radwa (provincia de Damar) y la conversión de muchas escuelas en depósitos de armas, incluidas: a) escuelas en Sarara, en el distrito de Eyal Yazeed; b) la escuela Falah en el distrito de Wala Rayda; c) la escuela de niñas Al Khansa en Al Ghoula; d) la escuela de niños Najar en Al Ghoula; y e) la escuela Al Shaheed en Masar, en el distrito de Zayfan.

123. Según las pruebas reunidas por el Grupo, el 9 de marzo de 2014, fuerzas huzíes ocuparon el internado Tarek Bin Ziad en Al Sraem, en el distrito de Thala de la provincia de Amran. Saquearon sus existencias y destruyeron la escuela, así como la escuela coránica aledaña. Los combatientes huzíes seguidamente asesinaron al director de la escuela y a dos vecinos<sup>63</sup>. Según declaraciones de testigos presenciales, cuando se les preguntó por qué habían destruido la escuela, los hombres armados dijeron que lo habían hecho porque la escuela “estaba haciendo daño”. Se entregó al Grupo una denuncia formal presentada por miembros de la comunidad al Ministro del Interior, Abdu Hassan al-Tarb, así como otras pruebas documentales del incidente. Ninguna de las pruebas orales o documentales revela los nombres de los autores.

124. El Grupo obtuvo información<sup>64</sup> sobre los ataques contra centros y personal de atención de la salud en Amran. Según se informa, durante su ocupación de oficinas gubernamentales e instituciones públicas los huzíes invadieron en repetidas ocasiones el centro de salud de Amran. El hospital general de Amran también pasó a manos de los huzíes el 7 de julio de 2014. El 8 de julio de 2014, combatientes huzíes detuvieron a varias personas heridas en el hospital general de Amran y se las llevaron a un paradero desconocido. El 24 de junio de 2014, los huzíes se incautaron también de una ambulancia y secuestraron a varios trabajadores de la salud, que fueron puestos en libertad tres días después.

<sup>62</sup> El Grupo también recibió un informe del Ministerio de Educación con una lista y ubicación de todas las escuelas del Yemen que habían resultado afectadas por los actos de violencia y el conflicto armado entre enero de 2011 y julio de 2014.

<sup>63</sup> Los nombres obran en poder del Grupo.

<sup>64</sup> Informe de la ACNUDH de 21 de julio de 2014.

125. Los huzíes arrestaron y detuvieron a opositores políticos en cárceles improvisadas después de la toma de la provincia de Amran. Varios interlocutores informaron al Grupo que los huzíes habían convertido el estadio deportivo de Amran “Al-Mala’ab” en un centro de detención. También usaban viviendas privadas como centros de detención. El Grupo tiene conocimiento del caso de un adolescente de 15 años detenido en el estadio, junto con su padre, el 25 de agosto de 2014. Se acusó al menor de arrancar de una pared en la ciudad de Amran el emblema de Ansar Allah. El padre no supo cuál había sido el motivo de su propia detención, salvo que estaba buscando a su hijo<sup>65</sup>. Hubo testigos presenciales que también informaron al Grupo de que por lo menos dos escuelas y la Oficina del Consejo Local de Amran habían sido convertidas en centros de detención. Por ejemplo, a mediados de junio la escuela de enseñanza primaria y secundaria Al-Eman, del barrio Iyal Souraih de Amran, fue ocupada y utilizada como centro de detención. Posteriormente se la devolvió al gobierno en agosto, al igual que otras instalaciones públicas que habían sido ocupadas al principio de la toma de Amran en julio.

126. En el momento en que se preparó el presente informe, en enero de 2015, seguían existiendo centros de detención no oficiales controlados por los huzíes y el gobierno de Amran, también controlado por estos, se prepara para reparar la cárcel central, que resultó dañada en el conflicto armado. Por lo menos 18 civiles se encontraban en cautiverio en el momento de redactarse el presente informe. El Grupo no ha obtenido información sobre las condiciones de su detención.

127. Según declaraciones de testigos, los huzíes saquearon los locales de las Naciones Unidas en la provincia de Amran, así como las oficinas de varias organizaciones no gubernamentales. En uno de los casos, los huzíes acusaron a una de las organizaciones no gubernamentales de estar afiliada al partido Islah y, por lo tanto, de ser su enemigo. Estas medidas forman parte de la estrategia de los huzíes para ampliar la influencia y el control de todos los recursos y las instituciones en la zona, incluida la ayuda humanitaria, que constituye un recurso fundamental en esa provincia empobrecida.

128. Antes y después de la ocupación de Amran, las fuerzas huzíes destruyeron sistemáticamente las casas de enemigos políticos, en particular individuos afiliados al partido Islah y miembros de las tribus que se negaban a colaborar con ellos<sup>66</sup>. La mayoría de las personas a las que estaban dirigidos los ataques y sus familias fueron posteriormente obligadas a abandonar Amran y trasladarse a Saná. Con esta estrategia los huzíes pudieron ir expulsando a sus opositores políticos de “sus territorios”. Por ejemplo, los interlocutores informaron de que el 5 de mayo de 2014, fuerzas huzíes atacaron varias viviendas en la zona de Al Jannat, en Amran. El Grupo también vio un vídeo de la destrucción completa de la casa de un interlocutor en la provincia de Amran, así como otras fotografías e informes de la destrucción de propiedades privadas. Según declaraciones de testigos presenciales e informes de organizaciones no gubernamentales locales, los huzíes emplearon minas para

---

<sup>65</sup> Correo electrónico en poder del Grupo, proveniente de una fuente, confirmado por una organización internacional. Para la liberar a ambos, según se informa los huzíes exigieron al hijo una garantía de que dejaría de cometer esos actos.

<sup>66</sup> Testimonio personal ante el Grupo e informes de organizaciones no gubernamentales locales en poder del Grupo.

destruir las edificaciones. Algunos informes indican que los huzíes advirtieron a la población local antes de activar los explosivos<sup>67</sup>.

129. Durante la fase más intensa de los combates en la provincia de Amran, entre abril y julio de 2014, se calcula que fueron desplazadas 45.000 personas<sup>68</sup>, que, en su mayoría, fueron a Saná<sup>69</sup>.

### C. Caso: Saná

130. Después de la toma de Amran, el plan de los huzíes para la toma de Saná se puso en práctica en tres etapas: rodeando Saná, entrando en Saná usando como pretexto las protestas contra la interrupción del subsidio al combustible, y ocupando Saná por la fuerza y el engaño. El plan de los huzíes para tomar Saná se ideó y ejecutó mientras avanzaban en Amran, rodeando simultáneamente Saná a través del distrito de Hamdan al oeste, Arhab al norte, Ma'rib al este y Al-Gayle, en la provincia de Al Jawf, al noroeste, mediante una combinación de ataques violentos y acuerdos estratégicos de tregua o de cesación del fuego (véase el anexo III).

131. El 18 de agosto de 2014, Abdul Malik al-Houthi hizo una declaración sobre las protestas que estaban teniendo lugar por los subsidios al combustible en la que alentó a la gente a protestar por la falta de reformas realizadas por el Gobierno del Yemen y dio un ultimátum para que el Gobierno revisara sus políticas. Se trató de la primera etapa de un plan de escalada de tres etapas puesto en marcha por Abdul Malik al-Houthi. Las etapas segunda y tercera comenzaron después de los discursos televisados que pronunció los días 22 de agosto y 8 de septiembre de 2014, respectivamente. Como parte del plan, manifestantes huzíes y sus aliados tribales, incluidos los afiliados al Congreso General del Pueblo, irrumpieron en Saná y levantaron campamentos de protesta cerca de las vías de entrada<sup>70</sup>, haciendo movilizaciones en las calles y paralizando, de esa manera, las actividades normales.

132. El 7 de septiembre de 2014, los manifestantes habían bloqueado las carreteras que llevan al aeropuerto internacional de Saná y cerraron diversos ministerios de gobierno y también habían bloqueado las carreteras a Taiz, Amran y Hudaydah. En ese momento se produjo el primer conflicto con el ejército, que se movilizó para desbloquear las carreteras. Posteriormente estallaron violentos enfrentamientos, que se propagaron de las proximidades de la Oficina del Primer Ministro a la sede de la televisión estatal, el campamento de la primera división blindada, la Universidad Iman y los campamentos militares cercanos a los distritos de Shamlan y Hezyaz.

133. Los interlocutores dijeron, en testimonios personales, que el 21 de septiembre de 2014 los huzíes habían recibido ayuda abierta de la Guardia Republicana organizada por miembros de la familia Saleh, que facilitó la invasión de Saná y el control de múltiples edificios gubernamentales y ministerios, entre ellos el centro de mando del ejército y la sede de la televisión estatal. Además, los militantes atacaron y saquearon las residencias del General de División Ali Mohsen al-Ahmar y de

<sup>67</sup> Declaración de un testigo en un acta policial en poder del Grupo.

<sup>68</sup> Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, "Yemen: Amran conflict", Amran Emergency Situation Report, No. 6, 16 de julio de 2014.

<sup>69</sup> La unidad ejecutiva que administra los campamentos de desplazados internos calculó que 1931 hogares de desplazados internos se trasladaron de Amran a Saná.

<sup>70</sup> Se armaron sentadas y campamentos para concentrar manifestantes en Bani Naim, Bani Harith, Al-Soubaha, Hezyaz y en la plaza Al-Tahrir.

dirigentes del partido Islah y bloquearon la entrada del edificio del Organismo de Seguridad Nacional del Yemen en Saná. Al día siguiente, se desplegaron fuerzas huzíes en la capital para establecer controles de seguridad y patrullar las calles en vehículos del ejército, con escasa presencia de las fuerzas de seguridad. Según una fuente confidencial, hasta ahora se han negado a devolver las armas y el equipo saqueado de propiedad del Gobierno y siguen controlando todas las principales funciones de la administración pública mediante comités “revolucionarios” y “populares”.

134. Saná estaba vigilada por no menos de 100.000 efectivos de la Guardia Republicana y las fuerzas de reserva, en su mayoría leales al ex-Presidente, y no cabe duda de que la velocidad con que los huzíes tomaron Saná se debió en gran medida a su complicidad. Muchos interlocutores informados y medios de comunicación de código abierto informaron de que Ahmad Ali Saleh estaba constantemente en contacto con los agentes de la Guardia Republicana para ayudar a los huzíes<sup>71</sup>. Una fuente confidencial también informó de que el General de División Mahdí Makwala y el General de División Ali Jaifi (Comandante de las fuerzas de reserva) estaban ayudando a los huzíes en nombre de Ali Abdullah Saleh. Un interlocutor, en un testimonio personal, también afirmó que vieron al hijo de Makwala, un oficial de la Guardia Republicana, combatiendo junto a las fuerzas huzíes, vestido de civil.

135. El Ministro de Defensa Mahmoud al-Subaihi recientemente acusó en público a algunos jefes del ejército de traición y connivencia con las milicias armadas y de obstaculizar el desempeño de las funciones de las fuerzas armadas. En un discurso que pronunció ante las unidades militares el 27 de noviembre de 2014, el Ministro Al-Subaihi dijo que la nueva jefatura del Ministerio de Defensa se estaba ocupando, como cuestión prioritaria, de revertir los reveses de las fuerzas armadas, incluidas las “humillaciones que han sufrido”<sup>72</sup>.

136. La caída de Saná pone de relieve la estrategia de expansión de los huzíes, que comenzó en Sa’ada, Amran y Hajjah, y continúa con operaciones armadas en las provincias de Al Jawf, Ma’rib, Al Bayda, Ibb y Taiz. Esto pone de manifiesto que los huzíes están procurando acaparar el control del proceso de adopción de decisiones en el Yemen, y se están convirtiendo en un poder dominante en el país.

137. Los huzíes y sus aliados<sup>73</sup> han tomado de forma sistemática edificios públicos, como ministerios, universidades, escuelas y locales de los medios de comunicación. Según constataciones de la ACNUDH, entre el 18 y el 26 de septiembre, 32 instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil fueron el blanco de las operaciones de las fuerzas huzíes (ocupadas y, en algunos casos, saqueadas).

<sup>71</sup> A partir de un testimonio personal se supo que el Teniente Coronel Makwala, de la Guardia Republicana, hijo del General de División Mahdi Makwala, fue capturado mientras combatía junto a los huzíes.

<sup>72</sup> Véanse: <http://almasdaronline.com/article/64710>; “Al-Subaihi slams army chiefs, Houthi militas”, *Yemen Post*, de 28 de noviembre, y <http://www.26sep.net/>.

<sup>73</sup> Según fuentes locales, declaraciones de testigos presenciales y observaciones del propio Grupo *in situ*, los huzíes consiguieron que la población local les prestara un amplio apoyo, tanto armado como no armado. En la preparación de la toma de Saná llevaron un gran número de seguidores armados a la capital. Muchos de los puestos de control huzí están a cargo de la población local de Saná (los llamados comités populares).

138. Según el Ministerio de Salud Pública y Población, 247 personas resultaron muertas y 470 heridas (civiles y combatientes), incluidos 116 civiles durante la toma de Saná por los huzíes. Según el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre documentación de violaciones graves contra los niños, al menos 9 niños varones resultaron muertos y más de 25 niños quedaron mutilados como consecuencia del conflicto armado. El 9 de octubre, un atentado suicida contra una manifestación huzí en la Plaza Tahrir dejó un saldo de 53 muertos, incluidos 9 niños, y 83 heridos, entre ellos 10 niños. AQPA se adjudicó este ataque.

139. El Ministerio de Educación informó que por lo menos 51 escuelas se habían visto afectadas por la violencia y sus alumnos no habían podido asistir a clases. De ese total 15 fueron utilizadas para fines militares por las partes en conflicto. El 11 de octubre, el Ministerio de Educación informó de que todas las escuelas habían sido evacuadas y devueltas a las autoridades civiles. Estas estadísticas oficiales no revelan la identidad de los militantes que ocuparon las escuelas. Sin embargo, diversas fuentes han confirmado que los huzíes ocuparon varias de ellas<sup>74</sup>.

140. El Grupo ha recibido numerosas informaciones de las detenciones efectuadas por los huzíes en Saná, de las que, en su mayor parte, eran blanco las personas afiliadas al partido Islah. Según la ACNUDH, durante el conflicto 19 personas fueron detenidas en centros de detención no oficiales por ser seguidores del partido Islah. Todos ellos han sido luego puestos en libertad. En total, al menos 124 civiles, incluidos menores (jóvenes varones) fueron detenidos ilegalmente por los huzíes en Amran y Saná desde julio de 2014. Según una fuente, los huzíes y sus “comités populares” detienen sistemáticamente a hombres de entre 15 y 60 años para averiguar sus filiaciones. La mayoría de esas personas fue puesta en libertad poco después de su detención<sup>75</sup>. De todos modos, hay denuncias, hechas en testimonios personales, de que algunos detenidos importantes fueron llevados a Sa'ada. El Grupo no pudo confirmar esta información ni documentar casos individuales.

141. En Saná se pudo observar una táctica sistemática de ocupación de viviendas privadas de enemigos políticos de los huzíes, en particular personas afiliadas al partido Islah. Según una evaluación de las Naciones Unidas, se ocuparon 32 casas. Entre muchas otras, los huzíes ocuparon (y posteriormente abandonaron) las casas de la familia Al Ahmar, la casa del General Ali Mohsen y la vivienda de un conocido activista afiliado al partido Islah. Según la información recibida de diversas fuentes, entre ellas de una confirmada directamente, no hubo un saqueo ni una destrucción sistemática de las casas. Una fuente informó al Grupo de que, al abandonar las propiedades, los huzíes hacían firmar a los propietarios un documento en el que confirmaban que la propiedad les había sido devuelta en su totalidad y sin daños.

#### **D. Caso: Al Hudaydah, Al Bayda e Ibb**

142. Después de la caída de Saná, el 15 de octubre de 2014 las fuerzas huzíes capturaron la ciudad portuaria de Al Hudaydah. En el momento de prepararse el presente informe, tenían el control de la costa, hasta Ras Isa, en el sudoeste, lo cual

<sup>74</sup> El portavoz de los huzíes, Ali al-Bokhaiti, le dijo a Human Rights Watch que utilizaban las escuelas de Saná como refugios para los combatientes que venían de otros lugares.

<sup>75</sup> Según la oficina política del grupo Ansar Allah, en Saná, algunas de las personas detenidas por el “Comité Popular” fueron entregadas a la autoridad yemení tras una breve interrogación.

tiene importancia estratégica, por su proximidad al estrecho de Bab el-Mandeb. La costa occidental del Yemen también linda con la costa occidental de Arabia Saudita<sup>76</sup>. Egipto y Arabia Saudita están cada vez más preocupados por la toma de Al Hudaydah por los huzíes dado que están avanzando hacia la provincia de Taiz, cerca del estrecho<sup>77</sup>.

143. La expansión huzí al oeste y al sur de Saná (véase el anexo III) ha exacerbado las tensiones sectarias y generado una mayor simpatía de las tribus sunitas hacia AQPA, en particular en las provincias de Ibb y Al Bayda, en las que algunas de las tribus locales se han aliado abiertamente con ellos. En Radaa, un distrito de la provincia de Al Bayda, sunitas que dos años antes habían combatido contra AQPA ahora se han aliado con ellos por solidaridad sectaria. Ha habido intensos combates con las fuerzas huzíes en estas zonas tras el avance de los huzíes a mediados de octubre. Los huzíes declararon que avanzaron hacia estas zonas en respuesta al atentado suicida en Saná del 9 de octubre de 2014, en que 47 personas resultaron muertas, entre ellas civiles y combatientes huzíes<sup>78</sup>.

144. El 16 de diciembre de 2014, un grupo de militantes armados afiliados a las fuerzas huzíes invadieron la oficina del Gobernador de Al Hudaydah y nombraron a un nuevo Gobernador por la fuerza. Después de tomar Al Hudaydah, las fuerzas huzíes invadieron de a poco la provincia de Ibb y tropezaron con la resistencia de algunas tribus locales y de AQPA. Según una fuente confidencial, el 5 de noviembre de 2014 tomaron Ibb. En los meses de noviembre y diciembre de 2014, las fuerzas huzíes llegaron hasta las colinas que rodean el aeropuerto de Taiz. Siguieron con su táctica de destruir las casas de sus enemigos y desplazar por la fuerza a las partes que se negaban a cooperar. Al mismo tiempo, aumentó la resistencia de AQPA, así como la cantidad de tribus que se convertían en seguidores de la organización. Los militantes de AQPA dirigían sus ataques a civiles supuestamente afiliados a los huzíes, tanto en público como en sus residencias privadas.

## **E. Actos de sabotaje de infraestructura**

145. Aprovechando la falta general de seguridad y de control del Estado, miembros armados de tribus de la provincia de Ma'rib, al este de Saná, han exigido una mayor proporción de los ingresos procedentes del petróleo y atacado en varias ocasiones, con relativa impunidad, el principal oleoducto del país. A raíz de esos ataques se dejó de abastecer de petróleo a Al Hudaydah y a otras terminales de exportación de petróleo del Mar Rojo, hubo escasez de combustible, aumentaron los precios de los combustibles en todo el país y disminuyeron las ganancias por las exportaciones, en detrimento de los ingresos del Gobierno. Muchos funcionarios del Gobierno informaron al Grupo de que los miembros de tribus llevan a cabo esos ataques para presionar al Gobierno con el fin de que cree puestos de trabajo, ponga en libertad a sus familiares, o resuelva controversias relacionadas con la tierra. Una fuente confidencial entregó al Grupo una lista de los incidentes de sabotaje que preparó

<sup>76</sup> Véase [www.al-monitor.com/pulse/originals/2014/12/houthis-yemen-iran-islamic-jihad-palestine-israel-red-sea.html](http://www.al-monitor.com/pulse/originals/2014/12/houthis-yemen-iran-islamic-jihad-palestine-israel-red-sea.html).

<sup>77</sup> Véase [www.ft.com/intl/cms/s/0/444765c0-59dc-11e4-9787-00144feab7de.html#axzz3MW2VLAAtS](http://www.ft.com/intl/cms/s/0/444765c0-59dc-11e4-9787-00144feab7de.html#axzz3MW2VLAAtS).

<sup>78</sup> Véase [www.trust.org/item/20141108085925-dsyul/?source=jtOtherNews1](http://www.trust.org/item/20141108085925-dsyul/?source=jtOtherNews1).

Safer, la empresa petrolera del Estado, incluye los nombres de los autores, la forma en que se cometieron los actos y una evaluación de los daños causados<sup>79</sup>.

146. Esos actos de sabotaje se han vuelto más frecuentes, son más sistemáticos y están mejor organizados desde que el Presidente Saleh dejó su cargo en 2011<sup>80</sup>. Es evidente que los que están procurando hacer fracasar los resultados del Congreso General del Pueblo alientan o apoyan esas prácticas. Los ataques contra la infraestructura del sector del petróleo y el gas han sido de diversa índole. Por ejemplo, se han hecho excavaciones junto a oleoductos y gasoductos para volarlos con explosivos; se han cortado las líneas de abastecimiento de gas y productos derivados del petróleo; se han secuestrado camiones cisterna; se ha obstruido la labor de los equipos de mantenimiento de oleoductos y gasoductos; se han saboteado los oleoductos y gasoductos; y se han causado disturbios políticos a fin de convulsionar la seguridad y crear un entorno que permita a los terroristas asociados con Al-Qaida ampliar sus actividades y perpetrar atentados terroristas contra instalaciones vitales del Estado, incluida la infraestructura del sector del petróleo y el gas. El Grupo seguirá investigando a las partes que apoyan a los secuestradores y saboteadores. Hasta ahora, al parecer los ataques se realizan con fusiles, granadas propulsadas por cohetes y otras armas. Una vez que terminan los ataques, los saboteadores se quedan en la localidad y en los caminos que conducen a los emplazamientos para atacar a los equipos de reparaciones e impedirles llegar a destino, causando, de ese modo, aún más daños.

147. En 2013, la red de suministro de electricidad fue el blanco de 144 actos de sabotaje, de los cuales 131 (91%) tuvieron lugar en la provincia de Ma'rib. El Gobierno del Yemen informó al Grupo de que en 2011 y 2012 105 personas fueron acusadas de sabotaje a la red de suministro eléctrico. La Oficina del Fiscal también les había hecho juicios a 76 autores de atentados. El Grupo tiene la intención de continuar el seguimiento de estos casos con el Gobierno.

## F. Armas

148. Según estimaciones corroboradas por jeques, funcionarios del Gobierno e investigadores independientes, en el Yemen hay entre 40 y 60 millones de armas en condiciones de uso, número que también citan las organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas<sup>81</sup>. La disponibilidad generalizada de todo tipo de armamento en el Yemen no es una cuestión puramente interna que pone en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen, sino que se extiende más allá de sus fronteras. Un informe presentado al Consejo de Seguridad en noviembre de 2003 (S/2003/223) afirmaba que el Yemen era la principal fuente de armas de varios países de África oriental y del Cuerno de África, entre ellos Kenya y Etiopía.

149. Los mercados más importantes de armas se encuentran en Suq al-Talh, a 12 km al norte de Sa'ada y a 242 km al norte de la capital, y en Suq Juhainah, a 25 km

<sup>79</sup> El Grupo sigue investigando actos similares y haciéndoles un seguimiento.

<sup>80</sup> En respuesta a preguntas del Grupo, el Gobierno del Yemen dijo que, además del sabotaje, la escasez de productos derivados del petróleo también se debía a la corrupción, el saqueo sistemático de esos productos, los monopolios establecidos por los comerciantes importantes para especular con esos productos y venderlos en el mercado negro y el secuestro sistemático de los camiones cisterna por grupos armados en varias provincias.

<sup>81</sup> Véase "Weapons in Yemen" *IRIN Films* (Naciones Unidas), 2007.



de Saná y 6 km de Sanhan, ciudad natal del ex-Presidente Saleh. Según información confidencial suministrada por un Estado Miembro, hay otros tres mercados regionales, ubicados en Dhamar, Al Bayda y Abyan. Varios jeques tribales e interlocutores informaron que los mercados funcionan como si fueran tiendas de comestibles. Los clientes no tienen que presentar un documento de identidad para adquirir ningún tipo de arma, incluidas pistolas, fusiles AK-47, granadas propulsadas por cohetes, ametralladoras y misiles antiaéreos Sam 7. Los conflictos recientes en el país han dado lugar a un aumento de la demanda y de los precios. Según informes, las granadas de mano costaban 5 dólares, las pistolas 150 dólares y los fusiles AK-47 alrededor de 100 dólares, pero ahora cuestan ocho veces más<sup>82</sup>.

150. El ejército del Yemen es otra de las fuentes de abastecimiento de armas en el país. Los huzíes con frecuencia saquearon depósitos del Gobierno en las seis guerras que tuvieron lugar entre 2004 y 2010. Más recientemente, también han saqueado y capturado armas medianas y ligeras, municiones y vehículos blindados, incluidos tanques de la Brigada Blindada 310<sup>a</sup> durante los combates para la toma de Amran, y en Saná, del cuartel general del ejército y de las unidades del ejército que protegen la zona que rodea el canal de televisión estatal<sup>83</sup>. Durante el mandato del Presidente Saleh se entregó una enorme cantidad de armas y municiones a la Guardia Republicana, dirigida en ese momento por su hijo Ahmad Ali Saleh, de la que todavía no se conoce el paradero (véase el párr. 78). Los documentos oficiales también muestran que cuando Ahmad Ali Saleh fue relevado de su cargo, desaparecieron muchas armas que se habían entregado a la Guardia Republicana (véase el párr. 78). Algunos interlocutores creen que los huzíes usaron esas mismas armas para la toma de Saná.

151. Las fronteras terrestres y costeras del Yemen plantean un desafío para los esfuerzos del Gobierno destinados a limitar la cantidad de armas que entran y salen del país. La frontera que separa el Yemen de Arabia Saudita tiene 1.458 km de largo y atraviesa el desierto de Rub Al Jali (cuartel vacío), en la que casi no hay habitantes ni asentamientos permanentes. El gobernador saudita de Jizan, Príncipe Mohammed bin Nasser Bin Abdul-Aziz, en agosto de 2003 denunció públicamente que las autoridades sauditas capturaban hora tras hora traficantes de armas del Yemen<sup>84</sup>. Con sus limitados recursos, no es fácil para el Gobierno del Yemen patrullar una zona de esas características. La costa del Yemen tiene casi 2.000 km de largo y al servicio de guardacostas yemení le sería útil contar con recursos adicionales. La Dirección de Servicios de Guardacostas del Yemen se creó en 2002 en virtud de un decreto promulgado por el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh tras los atentados al buque USS Cole y un buque cisterna francés frente a las costas de Adén en 2000 y 2001, respectivamente. Según un informe donde se cita a un ingeniero de los guardacostas yemeníes, el servicio de guardacostas no está en condiciones de hacer frente a los problemas de seguridad que tiene el Gobierno; cuenta con 15

<sup>82</sup> Véanse los vídeos de la BBC y Al-Jazeera sobre el mercado de armas del Yemen con entrevistas en vivo - (BBC) mercado de Jahana, 2009; (Al Jazeera) mercado de Jahana, 2012; (Al Jazeera) mercado Dhamar, abril de 2014.

<sup>83</sup> Una fuente confidencial reveló que en la toma de Saná en septiembre, los huzíes saquearon 15 tanques del edificio de la televisión y 30 tanques del cuartel general del ejército, además de un número desconocido de armas medianas y ligeras, municiones y vehículos blindados.

<sup>84</sup> Véase [www.jamestown.org/single/?no\\_cache=1&tx\\_ttnews%5Btt\\_news%5D=471#.VJXtdKUeSo](http://www.jamestown.org/single/?no_cache=1&tx_ttnews%5Btt_news%5D=471#.VJXtdKUeSo).

buques, de los cuales solo 9 están en condiciones de navegar y solo 2 en aguas profundas<sup>85</sup>.

152. Agentes de todo tipo que participan en actos que amenazan la paz, la seguridad o la estabilidad del Yemen han aprovechado la porosidad de estas fronteras. Los militantes somalíes han viajado periódicamente al Yemen para combatir junto a AQPA. La inmigración ilegal de varios países de África a través de traficantes de personas, el contrabando y la piratería también plantean un desafío.

153. Con la asistencia de asociados internacionales, el servicio de guardacostas yemení participó en la interceptación e inspección del buque Jihan, el 23 de enero de 2013, que transportaba armas y pertrechos fabricados en la República Islámica del Irán. De acuerdo con altos funcionarios del Gobierno del Yemen, el destino de la carga era Sa'ada. El Grupo no ha podido verificar esa información de forma independiente. La carga incluía 16.723 bloques de explosivos C-4, 133 contenedores de plástico de explosivos en polvo RDX, 10 unidades de sistema portátil de defensa antiaérea de tipo 9M32M, 62.040 cartuchos de 12,7 mm, 316.000 cartuchos de 7,62 mm, 100 granadas propulsadas por cohetes, 18 cohetes Katyousha (122 mm), 17 unidades de equipo de puntería, 1.615 cajas conectadas con artefactos explosivos improvisados y equipo eléctrico conexo, 10 telémetros de rayos láser LH80A, 48 gafas de visión nocturna, 5 binoculares de largo alcance con soporte, 90 brújulas militares, 66 silenciadores y 800 detonadores eléctricos. Por el volumen y el tipo de armas del envío, habría aumentado de manera significativa el poderío de los destinatarios.

154. Según un funcionario superior yemení, a pesar de las acusaciones oficiales sobre la participación de la República Islámica del Irán en este caso, y los posteriores desmentidos tanto de ese país como de los huzíes sobre su participación, cuando los huzíes tomaron Saná el 21 de septiembre de 2014, todos los detenidos supuestamente relacionados con el incidente, entre ellos ocho miembros de la tripulación yemení, dos miembros de Hezbollah, y tres elementos del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, fueron puestos en libertad el 25 de septiembre de una cárcel de Saná.

155. Fares Mana'a, Gobernador de Sa'ada nombrado por los huzíes, es un comerciante y traficante de armas sobre el que pesan sanciones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)<sup>86</sup>. En la lista de personas identificadas de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1844 (2008) se afirma que hay informes no confirmados de que Fares Mana'a ha participado en numerosas ocasiones en el transporte ilegal de armas a Somalia. También estuvo presuntamente involucrado en la compraventa de armas desde Europa Oriental en 2004 y, según se informa, se ofreció a adquirir armas en 2003 de Europa Oriental. Fares Mana'a está incluido desde 2009 en una lista negra del Gobierno del Yemen que incluye otros 19 traficantes de armas. También se lo ha descrito como uno de los 10 traficantes de armas más conocidos de la historia moderna<sup>87</sup>.

<sup>85</sup> Véase [www.yementimes.com/en/1575/news/883/Yemen-Coasts-without-Protection.htm](http://www.yementimes.com/en/1575/news/883/Yemen-Coasts-without-Protection.htm).

<sup>86</sup> Véase [www.un.org/spanish/sc/committees/751/751\\_1907.pdf](http://www.un.org/spanish/sc/committees/751/751_1907.pdf)

<sup>87</sup> Véase [www.businesspundit.com/10-most-notorious-arms-dealers-in-modern-history/](http://www.businesspundit.com/10-most-notorious-arms-dealers-in-modern-history/).

## G. Niños soldados

156. Varios testigos presenciales del conflicto armado en Amran y un Estado Miembro informaron de que las fuerzas huzíes reclutaban a niños soldados. Entre las pruebas reunidas por el Grupo hay imágenes de niños armados, presuntamente vinculados a las fuerzas huzíes. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas en el país verificaron varios incidentes de niños que portaban armas y que eran parte de los efectivos huzíes en los puestos de control. También hay casos documentados de niños que resultaron heridos durante hostilidades y comunicaron su asociación con los huzíes. Un informe oficial sobre las actividades de los huzíes en Amran entre el 21 de mayo y el 2 de julio de 2014, preparado por la Oficina de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas de Seguridad de Amran, afirma que los huzíes obligaban a los niños a combatir, y que las familias que no enviaban a sus hijos a combatir tenían que pagar 20.000 riales yemeníes (aproximadamente 93 dólares de los Estados Unidos)<sup>88</sup>. También se siguen viendo niños en los puestos de control de las fuerzas gubernamentales<sup>89</sup>.

157. Después de la toma de Saná por los huzíes, testigos presenciales siguen informando de la presencia de soldados menores de 18 años de edad en los puestos de control y en vehículos del ejército que patrullan la ciudad. Según las fuentes del Grupo, esos niños están asociados con las fuerzas huzíes y los comités populares bajo el mando de los huzíes. Una fuente fidedigna dijo al Grupo que su organización había recibido información de un médico de un hospital privado huzí de que en el hospital habían atendido a un combatiente menor herido durante las hostilidades. Según información recibida de una organización no gubernamental, los huzíes afirman que estos niños soldados son enviados por las tribus leales y no pertenecen a las unidades armadas de base huzíes. En Al Bayda, se vio a niños esconderse después del atardecer para que los grupos armados no los hostigaran.

158. El reclutamiento y uso de niños es un fenómeno generalizado que no se limita a los huzíes. En la actualidad, las listas de partes que cometieron esta violación grave que figuran en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1379 (2001) del Consejo de Seguridad incluyen a los huzíes, Ansar al-Sharia y las fuerzas del Gobierno, entre otras la Primera División Blindada, la policía militar, las fuerzas especiales de seguridad, la Guardia Republicana y las milicias partidarias del Gobierno. En mayo de 2014, el Gobierno del Yemen firmó un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas armadas<sup>90</sup>. A pesar de la cada vez más inestable situación política y de seguridad, las Naciones Unidas también siguieron manteniendo un intercambio con los huzíes en un plan de acción similar.

---

<sup>88</sup> Informe sobre las actividades de los huzíes en Amran entre el 21 de mayo y el 2 de julio de 2014, preparado por la Oficina de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas de Seguridad de Amran, órgano de coordinación gubernamental integrado por varios servicios y unidades militares y de seguridad.

<sup>89</sup> Véase [reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/UNICEF%20SitRep%20November%202014.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/UNICEF%20SitRep%20November%202014.pdf).

<sup>90</sup> Véase [www.unicef.org/media/media\\_73490.html](http://www.unicef.org/media/media_73490.html).

## H. Violencia por motivos de género

159. A pesar de las investigaciones, el Grupo recibió muy poca información pertinente y concreta sobre la violencia por motivos de género, incluida la violencia sexual.

160. Se informó al Grupo de lo que se denominan tiendas de campaña para bodas armadas en el campamento de AQPA durante la ocupación de Abyan en 2012 por AQPA, y de casos de niñas muy jóvenes que son obligadas a contraer matrimonio con combatientes de AQPA en los campamentos. Según los interlocutores, AQPA sigue utilizando el matrimonio para fortalecer los vínculos con la comunidad local. A menudo, los elevados precios que se pagan por las novias son un incentivo adicional para las familias pobres. A veces se ofrendan niñas a AQPA.

161. Cuando el Grupo abordó la cuestión de la violencia sexual en los conflictos armados que se estaban investigando, interlocutores de ambos sexos informaron de que las leyes tribales prohíben estrictamente ese tipo de delitos cometidos contra las mujeres y las niñas. El Grupo no está convencido de que la falta de disponibilidad de datos quiera decir que no existe violencia sexual contra las mujeres y las niñas relacionada con los conflictos<sup>91</sup>, sino, más bien, que la cuestión se oculta debido a convenciones sociales en torno al tema en el Yemen. Se deben redoblar los esfuerzos para abordar la cuestión.

## I. La cuestión de la tierra en el sur del Yemen

162. La cuestión de la tierra en el sur del Yemen es fundamental para la transición política del país y se reconoció como tal en los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. Se trata de un problema sumamente complejo e intrincado, dado que las reclamaciones se remontan a la década de 1970, cuando la nacionalización de la propiedad privada formó parte de la política constitucional de la República Democrática Popular del Yemen. En la actualidad, muchas extensiones de tierra tienen varios supuestos propietarios, lo que hace difícil determinar la propiedad legítima. Debido al valor económico de la tierra, la cuestión es otro elemento de la lucha por el poder. Hasta la fecha, el Grupo no ha podido identificar ningún caso concreto en el que haya habido actividades de elementos perturbadores relacionadas con este fenómeno. Habida cuenta de la importancia de la cuestión para la paz, la seguridad y la estabilidad en el Yemen, en sus mandatos futuros el Grupo seguirá investigando las controversias relacionadas con las propiedades.

163. Durante su visita a Adén en octubre de 2014, el Grupo recibió varias denuncias sobre cuestiones relacionadas con la tierra. Muchos interlocutores señalaron que la Comisión de examen y resolución de las cuestiones de las tierras<sup>92</sup> (Comisión de Tierras) era disfuncional o trabajaba con demasiada lentitud<sup>93</sup>. Algunos denunciaron casos de corrupción, y otros dijeron que la falta de voluntad política era un obstáculo para la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo

<sup>91</sup> Este tipo de violencia relacionada con conflictos también puede tener lugar entre hombres y niños.

<sup>92</sup> Establecida por Decreto Presidencial núm. 2 (2013), en virtud de la iniciativa del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y su mecanismo de ejecución y sobre la base de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional.

<sup>93</sup> De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión hasta la fecha ha examinado 30.000 casos.

Nacional sobre este tema. Las organizaciones internacionales confirman que la falta de apoyo político es uno de los obstáculos (en el momento de la preparación del presente informe, el actual Gobierno del Presidente Hadi no había puesto en práctica ninguna de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Tierras). En particular, el Primer Ministro preside el Fondo de Indemnización<sup>94</sup> y el Comité Directivo del Fondo está integrado por miembros del Gobierno. Por consiguiente, no es un órgano independiente.

164. Un interlocutor informó sobre la ocupación ilegal de sus tierras por personas armadas presuntamente enviadas por un miembro del consejo local<sup>95</sup>. Ocuparon sus tierras en septiembre de 2013 y destruyeron la demarcación con topadoras, al parecer con el fin de obtener los títulos de propiedad de la tierra en el nuevo proyecto de urbanización comercial Zona Franca. Este caso es un ejemplo de cómo los proyectos comerciales importantes de construcción de viviendas y los proyectos de la Zona Franca y el Puerto de Adén en los que participan algunas de las personas más influyentes en la economía del Yemen, como Hamid al-Ahmar y Rashid Hail Saeed, incluido el ex-Presidente Saleh y el General Ali Mohsen al-Ahmar, pueden desencadenar luchas por el poder que no excluyen conductas delictivas.

165. El Grupo recibió documentos que ilustran el modo en que el ex-Presidente Saleh distribuyó tierras que habían sido públicas a sus familiares y aliados políticos después de la unificación del Yemen en 1990. En virtud de la Ley núm. 21 (1995), el Presidente de la República está facultado para distribuir los títulos de propiedad de la tierra que tenga en su poder el Estado. El ex-Presidente Saleh se valió reiteradamente de esa ley para fortalecer sus alianzas en el sur y multiplicar de manera considerable la riqueza de su familia. Los antiguos propietarios de tierras están presentando algunos de esos casos a la Comisión de Tierras. Según los interlocutores que hablaron de este caso con el Grupo, todavía siguen en pie las alianzas con el antiguo régimen, que hacen que no se puedan resolver este y otros casos similares.

## **J. Otras violaciones de los derechos humanos usadas como medio para obstaculizar el proceso de transición**

166. El asesinato de figuras políticas, las amenazas y los atentados contra los funcionarios de gobierno son una manera común de obstaculizar la ejecución del acuerdo del Consejo de Cooperación del Golfo y su marco de aplicación, o los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. En particular, el ex-Presidente Saleh y su grupo de aliados del Congreso General del Pueblo<sup>96</sup> fueron acusados por varios de los interlocutores del Grupo de valerse de medios violentos para lograr sus objetivos políticos y preservar sus intereses. Los medios de comunicación asociados con ellos suelen desempeñar un papel importante en este cometido. Los siguientes casos demuestran algunas de esas acciones.

167. En el último día de la Conferencia de Diálogo Nacional, en enero de 2014, un delegado huzí, Ahmad Sharafeddin, fue muerto a balazos en las calles de Saná.

<sup>94</sup> Establecido por Decreto Presidencial núm. 253 (2013), sobre la base de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional.

<sup>95</sup> El nombre obra en poder del Grupo.

<sup>96</sup> El partido político Congreso General del Pueblo está dividido internamente entre los miembros que son leales a Saleh y otros que respaldan el Presidente Hadi y a su Gobierno.

Según los interlocutores del Grupo, Ahmad Sharafeddin era un hombre religioso que abogó por un Estado laico en la Conferencia de Diálogo Nacional. También se lo describió como una persona con el potencial de una verdadera carrera política por delante. El Grupo consultó con las autoridades públicas competentes sobre el avance en la investigación de su asesinato y se le informó de que el expediente se encontraba todavía en la etapa de investigación y, por lo tanto, en el Ministerio del Interior. El interlocutor agregó que, aunque la investigación no estaba llevando un tiempo inusual dada la complejidad del caso, las autoridades se enfrentaban a serios problemas en la investigación de delitos similares. El Grupo también tuvo la oportunidad de reunirse con personas próximas a la víctima, quienes se quejaron de que una lucha por la jurisdicción del caso había bloqueado en gran medida la investigación y que las autoridades mostraban muy poco interés y capacidad para investigar. Después de un tiroteo entre los miembros de la familia Al Ahmar y miembros de un comité popular partidario de los huzíes en Saná el 25 de noviembre de 2014, el jefe de la familia Al Ahmar, Sadiq al-Ahmar, entregó a la policía militar a tres miembros de la familia. Los huzíes acusan al clan al-Ahmar de la muerte de Sharafeddin y de otro dirigente político huzí.

168. El 2 de noviembre de 2014, autores desconocidos dieron muerte a Mohammed Abdul Malik al-Mutawakel disparándole desde un vehículo en Saná. Al-Mutawakel era uno de los miembros fundadores del Congreso General del Pueblo antes de sumarse a la oposición y pasar a ser el secretario general de la Unión de Fuerzas Populares. Tuvo una participación activa en las negociaciones sobre el acuerdo de paz de septiembre entre los huzíes y el Gobierno. En el momento de prepararse el presente informe, el Grupo no había recibido información sobre la situación de las investigaciones.

169. El Ministro de Asuntos Jurídicos, miembro del Partido Socialista, intentó promover la controvertida ley sobre la justicia de transición como aportación de su Ministerio a la aplicación de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional. Según una fuente confidencial, el 2 de julio de 2014, en una reunión del Consejo de Ministros, el Ministro de Educación Superior, miembro del Congreso General del Pueblo, amenazó al Ministro de Asuntos Jurídicos diciéndole “lo podemos perjudicar si usted trata de presentar la ley sobre la justicia de transición al Parlamento”<sup>97</sup>. Al parecer, también en relación con lo que antecede, el 5 de julio de 2014 un grupo de alrededor de 70 militantes sitió la casa del Ministro y la policía, en última instancia, tuvo que desalojarlos. En una declaración oficial el Partido Socialista acusó al Congreso General del Pueblo y al ex-Presidente Saleh de este incidente. Diversos medios de comunicación vinculados con el Congreso General del Pueblo y el ex-Presidente Saleh pusieron en marcha una campaña contra el Ministro diciendo que los militantes habían sitiado la casa porque algunos guardias del Ministro habían intentado violar a una mujer en el barrio. El Ministerio del Interior negó públicamente el caso de intento de violación. Hay interlocutores dignos de crédito que culpan al ex-Presidente Saleh y sus aliados de dentro del Congreso General del Pueblo de ejercer presión y amenazar al Ministro de Justicia. En una respuesta a una carta de fecha 21 de julio de 2014 dirigida al Gobierno por el Grupo, este confirmó que un incidente en el barrio del Ministro, no relacionado directamente con el Ministro ni su personal, fue utilizado posteriormente por “un partido político” para saldar cuentas.

---

<sup>97</sup> El nombre obra en poder del Grupo.

170. La Ministra de Derechos Humanos y su familia fueron amenazadas personalmente en repetidas ocasiones, a veces con mensajes a través de los medios de comunicación social. Los interlocutores informaron sobre los esfuerzos continuos para incitar a otros a ponerse en su contra y las tácticas utilizadas para avergonzarla en público. Según declaraciones personales hechas ante el Grupo, los medios de información de propiedad de Saleh han sido repetidamente la plataforma de los intentos de difamación<sup>98</sup>.

171. Asimismo, nunca se nombró a los miembros de la comisión nacional de investigación de conformidad con el Decreto Presidencial núm. 140, de 22 de septiembre de 2012. Por lo tanto, los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos durante el levantamiento de 2011 viven con total impunidad. Los interlocutores en repetidas ocasiones se quejaron ante el Grupo de que no se había llevado debidamente a la práctica la transferencia de poder prevista en el Acuerdo del Consejo de Cooperación del Golfo y que los leales a Saleh siguen ocupando importantes cargos políticos y frustrando cualquier intento de esclarecer las injusticias pasadas.

172. Los interlocutores también se refirieron a las dificultades que tenía el Ministerio de Derechos Humanos para que se aprobaran importantes leyes, sobre todo las relativas a la justicia de transición y las desapariciones forzadas. La liberación de todos los presos de conciencia y la divulgación de información sobre las personas desaparecidas por la fuerza desde 2011 es una cuestión que se destaca en el acuerdo del Consejo de Cooperación del Golfo (párr. 13 d)). En consecuencia, la decisión del Consejo de Ministros núm. 108 (2012) disponía la liberación de todas esas personas. La cuestión se encomendó a la Comisión de Seguridad y al Ministerio de Derechos Humanos. La Ministra de Derechos Humanos envió cartas al Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Organización Política y de Seguridad, el Organismo de Seguridad Nacional, la Guardia Republicana y la Primera División Blindada, en las que pedía la liberación de personas detenidas ilegalmente. Todas estas instituciones respondieron que no tenían bajo su custodia a ninguna persona detenida ilegalmente, ni desaparecida por la fuerza. A pesar de ello, la Comisión de Seguridad halló a varias personas detenidas ilegalmente en las cárceles de los organismos de seguridad política, de seguridad nacional y de inteligencia militar<sup>99</sup>. Sin embargo, en agosto de 2014 había 17 casos todavía no resueltos<sup>100</sup>. Según los testimonios confidenciales de los interlocutores hechos ante el Grupo, los organismos de seguridad política no cooperaban lo suficiente en esta cuestión. Sospechaban que algunos de los miembros del actual Gobierno tenían interés en ocultar información sobre estos casos. Además, varias fuentes informaron al Grupo que en su mayoría miembros del antiguo régimen y miembros del Congreso General del Pueblo cercanos al ex-Presidente Saleh utilizaban todos los medios a su alcance para frustrar los esfuerzos dirigidos a resolver la cuestión.

---

<sup>98</sup> Por ejemplo, un artículo en el que se intenta difamarla acusándola de apoyar la promiscuidad y la abolición de la poligamia y otras leyes que se derivan del Corán, [www.almotamar.net/news/print.php?id=100551](http://www.almotamar.net/news/print.php?id=100551).

<sup>99</sup> Informe sin fecha del Ministerio de Derechos Humanos, en poder del Grupo.

<sup>100</sup> El nombre obra en poder del Grupo.



## **K. Asunto: Detenciones ilegales en relación con el “incidente de la mezquita del palacio presidencial”**

173. El Grupo recibió información sobre el caso de cinco hombres que estuvieron detenidos ilegalmente durante más de tres años y habían sido arrestados en relación con la explosión en la mezquita del palacio presidencial durante el levantamiento de junio de 2011 en el Yemen. Siete personas murieron en el incidente y el ex-Presidente Ali Abdullah Saleh, así como algunos de sus colegas cercanos del Congreso General del Pueblo resultaron heridos de gravedad. Los cinco hombres detenidos forman parte de un grupo de 32 personas detenidas en relación con este caso y siguen presos a pesar de una orden presidencial emitida en mayo de 2013 para poner en libertad a tres de los cinco inmediatamente. En entrevistas que tuvieron lugar en la cárcel central de Saná, los cinco hombres informaron a la ACNUDH que habían sido víctimas de torturas durante su detención por el organismo de seguridad nacional.

174. El 26 de agosto de 2013, el Tribunal Penal Especializado, establecido en 1999 para entender en delitos contra la seguridad nacional, convocó a una audiencia a los cinco presos restantes, junto con otros sospechosos que habían sido puestos en libertad anteriormente. En total se acusó a 28 personas de ser parte de un grupo armado que tenía la intención de atacar al Presidente y otros funcionarios del Estado, así como instalaciones militares y otras instalaciones gubernamentales. El primer juez asignado a la causa se abstuvo, citando presiones de los medios de comunicación afines a Saleh que pondrían en tela de juicio su independencia para dictar una sentencia imparcial. En 2014, se celebraron tres audiencias para estudiar cuestiones de procedimiento en relación con el caso. Durante todo el juicio, los jueces y los abogados defensores se han quejado de interferencia indebida, en particular denunciando instancias de corrupción y de presión por parte del ex-Presidente Saleh (una de las partes en el proceso judicial)<sup>101</sup>.

## **V. Aplicación y supervisión de las sanciones selectivas financieras y relacionadas con los viajes**

### **A. Sanciones financieras selectivas**

175. El párrafo 11 de la resolución del Consejo de Seguridad 2140 (2014) prevé la aplicación por los Estados Miembros de sanciones financieras contra las personas designadas por el Comité establecido en virtud del párrafo 19 de esa misma resolución. En el momento de redactarse el presente informe, el Comité había designado a tres personas el 7 de noviembre de 2014 que quedarían sujetas a las sanciones financieras.

176. Desde el 7 de noviembre de 2014, el Grupo ha llevado a cabo investigaciones sobre el paradero de los activos que estaban en posesión o en nombre de las personas designadas con miras a determinar los que pudieran estar sujetos a las medidas de congelación de activos. Además, viene vigilando la aplicación de las medidas de congelación de activos previstas en el párrafo 11 de la resolución en varios países de la región.

<sup>101</sup> Véase [www.moragboonpress.net/news1052.html](http://www.moragboonpress.net/news1052.html) [http://akhbaralyom.net/news\\_details.php?sid=70426](http://akhbaralyom.net/news_details.php?sid=70426).

177. El Grupo es consciente de que en un informe de Al Jazeera<sup>102</sup> de 18 de diciembre de 2014 se afirmaba que el Gobierno del Yemen había prometido al Congreso General del Pueblo que no aplicaría la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que imponía sanciones a Saleh y a dos comandantes de los rebeldes aliados. Esto fue corroborado posteriormente por contactos personales del Gobierno del Yemen. El Grupo considera que esta es una cuestión importante que requiere la atención inmediata del Gobierno del Yemen.

178. El Grupo ha enviado cartas a 20 países<sup>103</sup> en los que la información de fuentes públicas o de otras fuentes indicaba que podrían encontrarse activos pertenecientes a una persona designada. En esas cartas se pedía al Gobierno de que se trate que a) confirmase al Grupo si algún tercero había señalado a su atención la existencia de algún activo de ese tipo que pudiese estar sujeto a las medidas de congelación de activos, o si como resultado de sus propias investigaciones tenía conocimiento de tal existencia; y b) explicase el método usado por el Gobierno para aplicar las medidas de congelación de activos y prohibición de viajar (como lo solicita el Consejo de Seguridad en los párrs. 11 y 15 de la resolución 2140 (2014)). En algunas circunstancias, se solicitó información más específica.

179. En el momento de redactarse el presente informe, ningún Estado Miembro había respondido afirmativamente a esta indagación sobre los activos y se habían enviado cartas con pedidos de aclaraciones a Alemania, China, los Estados Unidos, Malasia y Singapur.

180. En gran medida, la atención del Grupo se centró en las cuestiones específicas referentes a los huzíes y a la connivencia de Ali Abdullah Saleh en la toma de Amran y Saná. A partir de estas investigaciones el Grupo presentó cuatro documentos justificativos para su examen por el Comité. El Grupo sigue llevando a cabo investigaciones sobre dos de esas cuatro personas a fin de contar con una base más sólida para los documentos justificativos. El 7 de noviembre de 2014, mediante un procedimiento de no objeción en respuesta a la propuesta de un Estado Miembro, se incorporó a la lista de personas designadas los nombres de los siguientes tres individuos:

- i) Abd Al-Khaliq Al Huthi YEi.001;
- ii) Abdullah Yahya Al Hakim YEi.002;
- iii) Ali Abdullah Saleh YEi.003.

181. El Grupo hasta el momento no ha podido encontrar ninguna información relativa a la posesión o el paradero de los activos pertenecientes a Abd Al-Khaliq Al Huthi o a Abdullah Yahya Al Hakim que puedan estar sujetos a las medidas de congelación de activos. De hecho, muchos interlocutores han informado al Grupo de que es poco probable que las sanciones, incluida la prohibición de viajar, tengan efecto alguno en estas dos personas, ya que no poseen activos y tampoco viajan. De todas maneras, el Grupo proseguirá sus indagaciones.

---

<sup>102</sup> Véase [www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/12/yemen-new-cabinet-wins-parliament-approval-20141218151621406607.html](http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2014/12/yemen-new-cabinet-wins-parliament-approval-20141218151621406607.html).

<sup>103</sup> Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, China, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Etiopía, Francia, Kuwait, Líbano, Malasia, Omán, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur, Suiza y Yemen.

182. La situación de Ali Abdullah Saleh, por el contrario, es muy distinta. Ali Abdullah Saleh fue Presidente del Yemen durante 33 años, hasta 2012, y durante ese tiempo presuntamente amasó una fortuna de entre 32.000 y 60.000 millones de dólares, que, en su mayoría, según se cree, han sido transferidos al extranjero con nombres falsos o a nombre de otras personas que poseen esos bienes en su nombre. Se dice que se trata de propiedades, dinero en efectivo, acciones, oro y otros artículos valiosos. En el momento de redactarse el presente informe, se creía que esos bienes se encontraban en al menos 20 países. El ex-Presidente Saleh ha tenido muchos años para ocultar esos bienes y, en particular, casi un año desde que supo que tal vez no tardaría mucho en quedar sujeto a sanciones a través de una congelación de activos. Así pues, ha tenido mucho tiempo y oportunidades para eludir las medidas de congelación de activos y es probable que opere a través de empresas ficticias o personas que actúan en su nombre para ocultar sus intereses.

183. El Grupo ha recibido información de que Ali Abdullah Saleh es desde hace mucho tiempo socio de al menos cinco destacados empresarios del Yemen que, según se cree, lo ayudan a ocultar sus bienes. El Grupo sigue realizando investigaciones en relación con las conexiones con esas personas y otras que presuntamente ayudan a la familia Saleh a extraer fondos de los bancos del Yemen para depositarlos en el extranjero. El Grupo también está llevando a cabo investigaciones de una serie de empresas privadas y empresas que cotizan en bolsa dentro y fuera del Yemen en las que, según se tiene entendido, el ex-Presidente Saleh tal vez sea el propietario efectivo de inversiones. El Grupo también ha recibido información de una fuente confidencial en el sentido de que Ali Abdullah Saleh tiene una serie de pasaportes con distintas identidades que le han sido suministrados por otro Estado. Habida cuenta de que esta información puede repercutir en la identificación y la congelación de activos y la aplicación de la prohibición de viajar, se la está investigando más a fondo para determinar la nacionalidad y los nombres utilizados.

184. Aunque el Gobierno del Yemen informó al Grupo de que todavía está reuniendo pruebas sobre las actividades de los provocadores, ha señalado al Grupo que las personas designadas por el Comité siguen constituyendo una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen<sup>104</sup>. En consecuencia, el Grupo sigue vigilando sus actividades.

185. El ex-Presidente Saleh corresponde a la definición del GAFI de persona políticamente expuesta. Por persona políticamente expuesta se entiende una persona que tiene o a la que se le ha confiado una importante función pública. Debido a su posición e influencia, se reconoce que muchas de esas personas se encuentran en posiciones que podrían aprovecharse con el propósito de cometer los delitos de blanqueo de dinero y delitos determinantes conexos, incluidos el robo, la corrupción y el soborno, así como la realización de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. Esto ha sido confirmado por análisis y estudios de casos. Para hacer frente a esos riesgos, las recomendaciones 12 y 22 del GAFI exigen a los países que garanticen que las instituciones financieras y empresas no financieras y profesionales designados apliquen medidas para prevenir el uso indebido del sistema financiero y las empresas no financieras y profesionales por personas políticamente expuestas y que detecten esos posibles abusos cuando se produzcan.

---

<sup>104</sup> Carta de fecha 8 de diciembre de 2014 (65/14) dirigida al Grupo por el Gobierno del Yemen.

186. El GAFI publicó por primera vez los requisitos obligatorios para las personas extranjeras políticamente expuestas, sus familiares y estrechos colaboradores en junio de 2003. En febrero de 2012, de conformidad con el artículo 52 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el GAFI amplió los requisitos obligatorios a ciudadanos del país políticamente expuestos y las personas políticamente expuestas de organizaciones internacionales. El artículo 52 de la Convención define a las personas políticamente expuestas como “personas que desempeñan, o han desempeñado, funciones públicas prominentes y de sus familiares y estrechos colaboradores”, e incluye tanto a nacionales como a extranjeros.

187. El GAFI también da las definiciones que figuran a continuación<sup>105</sup>.

- Las personas políticamente expuestas extranjeras son individuos que desempeñan o han desempeñado funciones públicas prominentes en un país extranjero, por ejemplo, Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alta jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios importantes de partidos políticos. Un individuo que ha sido una persona políticamente expuesta nunca deja de serlo;
- Los familiares son individuos que están relacionados con una persona políticamente expuesta, ya sea directamente (consanguinidad) o a través del matrimonio o asociaciones (civiles) similares;
- Los colaboradores estrechos son individuos que tienen una estrecha relación con una persona políticamente expuesta, ya sea social o profesionalmente.

188. Es de suma importancia poder detectar efectivamente los bienes que son propiedad de Ali Abdullah Saleh reuniendo información sobre la propiedad efectiva de los activos sospechados por los Estados Miembros, así como datos concretos de quienes hayan iniciado las transacciones pertinentes. Un documento publicado por el GAFI en junio de 2013, titulado “Orientación del GAFI - Personas Políticamente Expuestas (Recomendaciones 12 y 22)” tiene por objeto ayudar a las instituciones financieras a detectar las relaciones entre cuentas nuevas y existentes para poder identificar con éxito a las personas políticamente expuestas y a personas sujetas a sanciones. Si bien es posible encontrar una coincidencia directa de nombres, las personas designadas, como el Sr. Saleh, seguramente intentarán con frecuencia ocultar su relación con el cliente sin dejar de mantener en última instancia el control de los activos subyacentes. Las convenciones de nomenclaturas y las transliteraciones también pueden llegar a obstaculizar aún más la posibilidad de identificar a los propietarios efectivos. Por ello, en la identificación del Sr. Saleh se debería tener en cuenta una serie de factores pertinentes y garantizar el uso de parámetros de detección que sean suficientemente amplios.

189. Se cree que la riqueza de Ali Abdullah Saleh proviene en parte de su comportamiento corrupto cuando era Presidente del Yemen, en particular en lo que hace a los contratos de gas y petróleo, para cuya concesión, según informes, pedía dinero a cambio de otorgar a las empresas derechos exclusivos para la prospección

---

<sup>105</sup> Grupo de Acción Financiera “Orientación del GAFI: Personas políticamente expuestas (recomendaciones 12 y 22)” (París, junio de 2013); disponible en [www.fatf-gafi.org/documents/guidance/](http://www.fatf-gafi.org/documents/guidance/).

de gas y petróleo en el Yemen<sup>106</sup>. También se dice que Ali Abdullah Saleh y sus amigos, familia y asociados, sustrajeron dinero del programa de subsidios a los combustibles al que se destina hasta un 10% del PIB del Yemen, así como de otras empresas, a través del abuso de poder, la extorsión y la malversación de fondos<sup>107</sup>. Se calcula que como resultado de esas actividades ilegales obtuvieron beneficios privados que ascendían a casi 2.000 millones de dólares al año durante los últimos treinta años.

190. Según un ex-Ministro de Gobierno, el régimen de Saleh se valía de diversos métodos para generalizar la corrupción, saquear los fondos públicos y dar todavía más poder a los que ya lo detentaban a expensas del desarrollo económico y social del pueblo yemení. Muchos sostienen que la vertiginosa deuda y los problemas económicos del país podrían mitigarse con la repatriación de esos presuntos activos robados.

191. El Grupo también intentó determinar la idoneidad de los sistemas jurídicos vigentes y los marcos institucionales para aplicar las sanciones financieras y relativas a los viajes de los países de la región visitados. Además, el Grupo trató de determinar si alguno de los Estados Miembros de la región había promulgado alguna ley que permitiera la aplicación automática de las obligaciones contraídas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, un instrumento legislativo destinado específicamente a poder trasladar la sanción al marco jurídico nacional. Por otro lado, el Grupo estaba tratando de determinar si los Estados, por separado, iban a encarar el asunto transponiendo caso por caso las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 2140 (2014), en virtud de la cual se da al legislador una mayor flexibilidad sobre la manera exacta de poner en práctica las medidas previstas. También se consideró necesario tratar de determinar la capacidad y la voluntad política de cada Estado para aplicar las medidas previstas, ya que el éxito del régimen de sanciones dependería de la compatibilidad y la observancia de la legislación nacional.

192. Estas investigaciones se llevaron a cabo concretamente para determinar las leyes u otras medidas por medio de las cuales los Estados Miembros podrían localizar y, en última instancia, congelar sin demora los bienes que posean o controlen las personas designadas sujetas a sanciones. Se consideró que esta opción era particularmente importante para los países de la región del Golfo, pero también incluía a otros Estados Miembros en los que se sospecha que se encuentran los activos.

193. De una muestra de las respuestas recibidas hasta la fecha también se infiere que a algunos Estados Miembros les sería útil recibir orientaciones adicionales para poder localizar los activos de personas políticamente expuestas, que podrían estar ocultos con nombres falsos, a nombre de asociados, o en empresas extraterritoriales para ocultar la verdadera titularidad efectiva.

194. Los Estados Miembros también deberían tener en cuenta de que es de suma importancia reunir información sobre la propiedad efectiva, así como datos

---

<sup>106</sup> Fondo para la recuperación de bienes saqueados en el Yemen (AWAM); véase Catherine Shakdam, “Yemen: Injustice anywhere is a threat to justice everywhere” (15 de junio de 2014), disponible en [www.eurasiareview.com/15062014-yemen-injustice-anywhere-threat-justice-everywhere-oped/](http://www.eurasiareview.com/15062014-yemen-injustice-anywhere-threat-justice-everywhere-oped/).

<sup>107</sup> Véase Catherine Shakdam, “Following the Saleh money trail”, *Your Middle East* (29 de abril de 2013), disponible en [www.yourmiddleeast.com/features/following-the-saleh-money-trail\\_12470](http://www.yourmiddleeast.com/features/following-the-saleh-money-trail_12470).

concretos de quienes hayan iniciado las transacciones pertinentes. La difusión eficaz de esas orientaciones y la actualización periódica de la lista de personas y entidades designadas son esenciales para cumplir con los requisitos de las Naciones Unidas.

195. Después de las tres designaciones publicadas el 7 de noviembre de 2014, el Grupo hizo un seguimiento con cartas en las que solicitaba información sobre la ubicación de los bienes de esas personas y los métodos que se emplearían para la aplicación de la congelación de activos. El Grupo es consciente de que el Gobierno del Yemen hasta ahora no ha tomado medidas para aplicar la congelación de activos de ninguna de las personas designadas.

196. Todos los Estados de la región cuentan con procedimientos o leyes reconocidos para identificar y congelar activos relacionados con el terrorismo, en particular de conformidad con los requisitos de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999) y 1373 (2001), y tal como lo recomiendan el GAFI y sus órganos subsidiarios, incluido el Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte (GAFIOMAN) al que pertenecen todos los países de la región. Uno de los puntos fuertes del GAFI es su proceso de examen entre los propios países para evaluar a los Estados Miembros con sus 40 recomendaciones, y la mayoría de los Estados que, según las evaluaciones, no cumplían alguna de las normas internacionales han modificado sus políticas en consonancia con las recomendaciones. A pesar de las seguridades ofrecidas por los Estados Miembros en el sentido de que cumplían con las normas del GAFI y estaban en condiciones de hacerlo, el Grupo aún no ha recibido pruebas documentales de ninguno de los países de la región sobre los mecanismos jurídicos necesarios para hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad no relacionadas con el terrorismo.

197. Si bien las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con el Capítulo VII son vinculantes para todos los Estados Miembros, se cree que, dado que las recomendaciones del GAFI se centran específicamente en el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción en masa, es posible que algunos de los países de la región estén haciendo, inadvertidamente, caso omiso de la aplicación más amplia de las sanciones de las Naciones Unidas.

198. El Grupo envió una carta al Gobierno del Yemen para pedir aclaraciones sobre una serie de cuestiones; siete de las preguntas estaban relacionadas con asuntos financieros con el fin de obtener un panorama actualizado de la política y la práctica de la aplicación de sanciones en el país. Una se refería al hecho de que la Dependencia de Inteligencia Financiera del Yemen había señalado en un informe de 2012<sup>108</sup> que se habían distribuido circulares al sector financiero y no financiero sobre la notificación de una serie de listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Entre ellas se incluían las listas relativas a Al-Qaida y los talibanes que están sujetas a la ley por la cual se aplica la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad, y las listas locales establecidas después de la aprobación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. El informe de 2012 incluía el hecho de que la Dependencia de Inteligencia Financiera también había distribuido la “Lista del Irán”, la “Lista de Somalia” y la “Lista del Iraq”.

---

<sup>108</sup> Dependencia de Inteligencia Financiera del Yemen, “Informe Anual, 2012”; disponible en [www.fiu.gov.ye/doc/Annual\\_Report\\_2012\\_en.pdf](http://www.fiu.gov.ye/doc/Annual_Report_2012_en.pdf).

199. Se informó al Grupo que el artículo 17 de la Ley núm. 17 de 2013, sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, constituía la base jurídica y el punto de referencia legislativo para el poder judicial del Yemen a la hora de congelar los activos de toda persona o entidad designada en una lista local o del Consejo de Seguridad. Un examen de este artículo deja ver que esta afirmación no es cierta, ya que se limita a establecer que las autoridades competentes encargadas de la lucha contra el terrorismo “prepararán listas de los nombres de personas y entidades que cometan o intenten cometer actos de terrorismo, o participen en ellos o faciliten la perpetración de tales actos de conformidad con las leyes en vigor y la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores al respecto”.

200. La conclusión es que el Gobierno del Yemen no posee ningún mecanismo para congelar activos en virtud de la resolución 2140 (2014). El Fiscal General está facultado para congelar los activos cuando sea necesario, con arreglo al Código Penal, es decir, cuando recibe información justificativa, pero es a su discreción. El Gobierno del Yemen ha indicado que el Ministerio de Relaciones Exteriores será la entidad responsable de coordinar los esfuerzos de un equipo integrado por las entidades gubernamentales competentes para abordar las cuestiones relacionadas con las sanciones. El Grupo seguirá colaborando con esa entidad.

## **B. Prohibición de viajar**

201. En ningún país de la región, incluido el Yemen, el Grupo pudo obtener ninguna prueba documental de ningún sistema para hacer cumplir la prohibición de viajar a una persona designada, aunque muchos países aseguraron al Grupo de que era posible hacerlo.

202. El 4 de diciembre de 2014, la Organización Internacional de Policía Criminal y el Comité se pusieron de acuerdo en los métodos de cooperación relativos a la prohibición de viajar impuesta a las personas designadas. El Grupo está supervisando la aplicación de la prohibición de viajar por los Estados Miembros, en particular en la región del Golfo, y seguirá de cerca esta cuestión.

## **VI. Recomendaciones**

203. Las recomendaciones que figuran a continuación representan la evaluación del Grupo sobre las cuestiones y esferas de interés necesarias para apoyar la transición política en el Yemen.

### **Al Consejo de Seguridad:**

1. Recordar al Gobierno del Yemen sus obligaciones internacionales en virtud del derecho internacional de aplicar las sanciones impuestas a las personas designadas por el Comité; y exhortar al Gobierno del Yemen a que adopte pública y rápidamente medidas prácticas para congelar cualesquiera activos ubicados dentro de su jurisdicción pertenecientes a personas designadas por el Comité.

2. Considerar la posibilidad de adoptar nuevas medidas para limitar y restringir el flujo de armas al Yemen.



3. Exhortar al Gobierno del Yemen a que cumpla las normas y procedimientos internacionales para garantizar la seguridad física de sus armas y municiones a fin de evitar nuevas pérdidas de activos militares.

4. Considerar la posibilidad de solicitar al Yemen que envíe notificaciones al Consejo de Seguridad, de manera voluntaria, sobre los envíos de importación de armas.

5. Solicitar a los Estados Miembros, en particular a los países vecinos del Yemen, que presten un mayor apoyo a los esfuerzos que realiza el Yemen para controlar sus aguas territoriales por medio de una mayor cooperación, la capacitación, un mayor intercambio de información y el suministro de equipo pertinente.

6. Reiterar el llamamiento hecho a todas las partes en el conflicto para que cumplan las obligaciones que hayan contraído en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos y en particular:

i) Poner fin al uso de escuelas y hospitales con fines militares;

ii) Instar a los huzías a que continúen el diálogo con las Naciones Unidas con miras a la pronta ultimación y aplicación de un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, y prevenirlos;

iii) Hacer un llamamiento al Gobierno del Yemen para que prosiga la ejecución de su plan de acción con las Naciones Unidas destinado a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, y prevenirlos.

7. Considerar la posibilidad de incluir una referencia en las sucesivas resoluciones sobre el Yemen en la que se pida a todos los Estados Miembros que presenten informes sobre la aplicación acerca de la base jurídica existente y las medidas prácticas que se adoptarán para aplicar las sanciones impuestas en virtud de la resolución 2140 (2014).

8. Considerar la posibilidad de ampliar la composición del Grupo para incluir a un experto adicional en armas.

#### **Al Gobierno del Yemen:**

9. Dar prioridad a la promulgación de leyes que regulen la posesión y los mercados de armas.

10. Acelerar el establecimiento de la Comisión Nacional de Investigación sobre las violaciones de los derechos humanos.

#### **Al Comité:**

11. Entablar un diálogo con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en particular mediante la organización de una reunión informativa para los miembros del Comité.

12. Instar a los Estados Miembros pertinentes a que presten asistencia al Grupo en sus investigaciones, entre otras cosas, respondiendo a las cartas del Grupo de manera oportuna.

13. Considerar la posibilidad de visitar el Yemen y los países del Consejo de Cooperación del Golfo en apoyo de la aplicación de las sanciones.

14. En cooperación con otros comités que tratan cuestiones relacionadas con sanciones financieras selectivas, proporcionar orientación a todos los Estados Miembros, y promover su concienciación, respecto de la localización y la congelación de activos con arreglo a las sanciones, y alentar a los Estados Miembros que carecen de una legislación interna apropiada a aplicar los regímenes de sanciones pertinentes e introducir legislación de esa índole lo antes posible.

## Annex I

### **Guidelines of Work of the Panel of Experts on Yemen dated 30 June 2014**

The Panel of Experts implements its mandate as outlined in Security Council resolution 2140 (2014) on the basis of the following guidelines:<sup>a</sup>

1. The work of the Panel of Experts is guided by the principles of transparency, impartiality and independence.
2. The Panel of Experts takes all its decisions by consensus, including those on the content of its reports and recommendations made to the sanctions committee.
3. The work of the Panel of Experts is further guided by the principle of “do no harm”, which includes measures to protect its sources of information where a person’s individual safety is in danger due to the nature of the information disclosed to the Panel of Experts.
4. All individuals and entities offering information to the Panel of Experts are duly informed of the Panel’s mandate pursuant to Security Council resolution 2140 (2014) in order for them to make an informed decision on the modalities of their cooperation with the Panel of Experts.
5. The identity of the source and the information provided by them remains confidential to the Panel of Experts and will only be disclosed to third parties with permission.
6. The Panel of Experts ensures that all citations and facts in its reports are subject to multiple corroboration, and sources are verified and credible.
7. The parties (States, entities and individuals) suspected of engaging in or providing support for acts that threaten the peace, security or stability of Yemen, as defined in Security Council resolution 2140 (2014), are granted a right to reply within an established deadline.
8. Timely rebuttals will be thoroughly examined and, where the Panel of Experts deems appropriate, included in the report with an assessment of their credibility.

The Guidelines were transmitted to the Security Council Committee established pursuant to resolution 2140 (2014). The Guidelines were further shared with the Government of Yemen, as well as other interested parties upon their request.

---

<sup>a</sup> The Guidelines are partly based on the report of the Informal Working Group of the Security Council on General Issues of Sanctions (see [S/2006/997](#)).

## Annex II

### Summary of communications sent by the Panel of Experts under the current mandate

<i>Date</i>	<i>Addressee</i>	<i>Date</i>	<i>Addressee</i>
<b>2014</b>		5 September	United Arab Emirates
28 May	Yemen	8 September	Kuwait
5 June	Saudi Arabia	23 September	Oman
5 June	Russian Federation	9 October	Saudi Arabia
5 June	Australia	13 October	Yemen
5 June	Republic of Korea	10 November	Turkey
5 June	Qatar	13 November	Yemen
5 June	Bahrain	17 November	Kuwait
5 June	United Arab Emirates	17 November	Algeria
5 June	Oman	17 November	Djibouti
5 June	Kuwait	17 November	Ethiopia
5 June	Jordan	17 November	Germany
5 June	Iran (Islamic Republic of)	17 November	Saudi Arabia
5 June	Turkey	17 November	Lebanon
9 June	Egypt	17 November	Oman
30 June	Yemen	17 November	Singapore
2 July	Saudi Arabia	17 November	Spain
3 July	Yemen	17 November	Switzerland
10 July	Yemen	17 November	United Arab Emirates
21 July	Yemen	17 November	Yemen
22 July	Bahrain	17 November	Bahrain
22 July	Qatar	17 November	France
22 July	Oman	17 November	Kuwait
22 July	United Arab Emirates	17 November	Malaysia
22 July	Kuwait	17 November	Qatar
22 July	Saudi Arabia	17 November	United Kingdom

<i>Date</i>	<i>Addressee</i>
17 November	United States
17 November	United Arab Emirates
17 November	Qatar
19 November	China
2 December	Bahrain
2 December	United Arab Emirates
2 December	Switzerland
2 December	United Kingdom
3 December	Lebanon
4 December	Germany
9 December	World Bank
31 December	Switzerland
<b>2015</b>	
6 January	United States
6 January	China
6 January	Germany
6 January	Malaysia
6 January	Singapore

Annex III

Map of military activities in Amran, Sana'a and southern and western governorates

